SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHrmaldona	RUDIT ELVEIRA MALDONADO RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-850003	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.
Fecha y Hora Sistema:	2024-03-04-8:50 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	168278524	**Fecha Registro:**	2024-03-04	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-850003 EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.		
Estado:	Bajo Procesamiento			**Nro Obligación:**	1624	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2024-03-06			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	1.164.110.526,00	**Valor Deducciones:**	58.205.526,00	**Valor Neto:**	1.105.905.000,00	**Saldo x Pagar:**	1.164.110.526,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto		Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Numeros				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900055878	**Razón Social:**	CIVITEL INGENIEROS P S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	282573153	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
	Número:		**Tipo:**		**Fecha:**
01-130100-DT - Direccion Nacional del Tesoro					

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PESOS	VALOR MONEDA	VALOR PAGADO PESOS	VALOR PAGADO MONEDA	VALOR REINTEGRADO PESOS	VALOR REINTEGRADO MONEDA EXTRANJERA
03-850003 EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. / 00AD-2102-1900-2023-00585-0060 CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE									
	Nación	AD85000	CSF	1.164.110.526,00	0,00				

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-10-01	CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	844004576	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.	5,000 %	58.205.526,00		

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

13

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	PODICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
03-850003 - EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.	SGR-ADIR - ASIGNACIONES DIRECTAS	2024-03-01	1.164.110.526,00	10 ANTICIPO ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	Bajo Procesamiento

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHymendive	YURI MENDIVELSO CACERES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-850003	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.
Fecha y Hora Sistema:	2024-02-27-5:25 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Numero:	1624	**Fecha Registro:**	2024-02-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		03-850003 EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.164.110.526,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.164.110.526,00	**Saldo x Ordenar:**	1.164.110.526,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	58.205.526,00	**Valor Neto:**	1.105.905.000,00			**Nro. Compromiso:**	1524	**Nro. Cdp:**	10623
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	10-ANTICIPO ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	**Comprobante Contable:**	

TERCERO

Identificacion:	900055878	**Razon Social:**	CIVITEL INGENIEROS P S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	282573153	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	1924	**Tipo:**	Sistema General de Regalias	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:		**Tipo:**		**Fecha:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
03-850003 EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.	00AD-2102-1900-2023-00585-0060 CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE	Nación	AD85000	CSF	2024-02-27				
					Total:	1.164.110.526,00	0,00	1.164.110.526,00	1.164.110.526,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
03-850003 EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.	SGR-ADIR ASIGNACIONES DIRECTAS	2024-02-27	Generada	1.164.110.526,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-10-01 CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	NIT 844004576	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.	1.164.110.526,00	5,000 %	58.205.526,00	58.205.526,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHymendive	YURI MENDIVELSO CACERES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-850003	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.
Fecha y Hora Sistema:	2024-02-27-5:14 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	1924	**Fecha Registro:**	2024-02-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-850003 EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Sistema General de Regalias		**Nro. Compromiso:**	1524	**Nro. Cdp:**	10623
Caja menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	1.164.110.526,00	**Valor Iva:**	0,00		**Valor Total:**	1.164.110.526,00	**Valor Total Moneda Orig.:**	0,00

TERCERO

Identificacion:	900055878	**Razon Social:**	CIVITEL INGENIEROS P S.A.S

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
11	CUENTA DE COBRO

Objeto.:	CTO OBRA 050 DE 2024. PAGO ANTICIPO 50% SEGUN ACTA N.1 DE INICIO DE 2024: CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P NIIF
COMPROBANTE CONTABLE

EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P NIIF **NOTA CONTABLE 8 No. 17**

Cia: 2 Nit: 844004576 Estado: INSERTADO **Fecha: 27-02-2024**

Concepto: CTO OBRA 050 DE 2024. PAGO ANTICIPO 50% SEGUN ACTA N°1 DE INICIO DE 2024: CONSTRUCCION D

CUENTA / Nro Rengl	Nombre Cuenta / Auxiliar / Concepto	Fecha Doc.	C.costo	VALOR DEBITOS	VALOR CREDITOS
24079001010	IMPUESTO DE GUERRA - LEY 1106/2006	27-02-2024			58,205,526.00
2	900055878 CIVITEL INGENIEROS P S.A.S		38901		
	COB 50 DE 2024. PAGO ANTICIPO 50% SEGUN ACTA N°1				
13849001004	CUENTA POR COBRAR SPGR - SSF	27-02-2024		58,205,526.00	
3	899999090 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUB		38901		
	CTO OBRA 050 DE 2024. PAGO ANTICIPO 50% SEGUN AC				
	TOTAL			58,205,526.00	58,205,526.00

Elaboró: YMENDIVELSO Revisó: _____

ENERCA S.A E.S.P.

FECHA			ACTA N° 1 DE INICIO					
21	02	2024	CONTRATO	DE OBRA	N°	50	DE	2024

A. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el interventor y/o supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y otros aspectos inherentes al inicio de la relación contractual, tales como:

- Fecha de iniciación de la relación contractual.
- Valor de la relación contractual.
- Plazo y términos establecidos.
- Cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras y administrativas para la ejecución.
- Revisión del personal ofrecido en la propuesta.
- Revisión de la afiliación del personal ofrecido al régimen obligatorio de salud, pensión y riesgos profesionales, si se requiere.
- Hoja de vida y tarjeta profesional del contratista y de los demás profesionales que intervienen, si se requiere.

En consecuencia el contratista inicia la ejecución de la relación contractual bajo la responsabilidad y autorización expresa del interventor y/o supervisor de la misma.

2) El contratista manifiesta que antes de presentar la propuesta, conoció las condiciones de trabajo.

B. INFORMACION GENERAL

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13,2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE.
DERIVADO DEL SGR	2023005850080 (20% DEL SGR)
CONTRATISTA:	CIVITEL INGENIEROS P SAS
NIT:	900.055.878-0
REPRESENTANTE LEGAL:	DEISSY OMAIDA CALVO ALVAREZ
C.C.	40.034.160
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	16 de enero de 2024
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	15 de febrero de 2024
VALOR:	$ 2.328.221.052
PORCENTAJE DE ANTICIPO:	50%
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 1.164.110.526
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
FECHA PRESENTE ACTA:	21 de febrero de 2024
FECHA INICIO DE ACTIVIDADES:	21 de febrero de 2024
FECHA CONTRACTUAL PREVISTA DE TERMINACIÓN:	20 de Junio de 2024
INTERVENTOR:	RAFAEL ANTONIO CAMARGO RODRIGUEZ
SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA:	FERNANDO PARRA CELY

En la Empresa de Energía de Casanare S.A. ESP. Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2024; se reunieron: DEISSY OMAIDA CALVO ALVAREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 40.034.160 de Tunja (Boyacá) Representante Legal de CIVITEL INGENIEROS P.S.A.S. con Nit 900.055.878-0 en calidad de contratista, RAFAEL ANTONIO CAMARGO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 7,227,486-7 en calidad de interventor y el ingeniero FERNANDO PARRA CELY, Gerente de Distribución, en su calidad de Supervisor de la Interventoría, por parte de la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. de conformidad con lo establecido en el Contrato de Obra N° 050 de 2024 con el fin de suscribir la presente acta de iniciación.

C. ESTADO JURIDICO

C.1. RECIBO DE DOCUMENTOS

Se deja constancia que en la carpeta de la relación contractual iniciada, reposan los siguientes documentos, requeridos para dar inicio a la ejecución de la misma, así:

IMPUESTOS Y/O ESTAMPILLAS			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
Impuesto aplicable	Valor	N° de recibo	Aporte aplicable	Periodo de cotización	
Publicación			Salud	Enero	2024
Pro-cultura	$ 23.282.200	NC 24001731	Pensión	Enero	2024
Pro-Adulto mayor	$ 69.846.600	NC 24001732	ARL	Enero	2024
Pro-Desarrollo Departamental	$ 23.282.200	NC 24001733	Parafiscales		
Pro-Unitropico	$ 34.923.300	NC 24001735			
Pro-Deporte	$ 58.205.500	NC 24001734			
Papelería			Otro:		
Otro				—	
Cual?			Cual?		

ENERCA S.A. E.S.P. CUENTAS
Radicado No.: 283
Fecha: 27/02/24 Hora: 5:20
Recibido por:

ENERCA S.A. E.S.P. REVISADO OFICINA DE CONTRATACIÓN

GESTROY

FECHA			ACTA N°.1 DE INICIO				
21	02	2024	CONTRATO	DE OBRA	N°	50	DE 2024

C.2 GARANTÍAS

La relación contractual establece garantías (pólizas)? SI ☐ NO ☐ En que cláusula? QUINTA

AMPARO APLICABLE	N° PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Anticipo	33-45-101124474	SEGUROS DEL ESTADO	$ 1.164.110.526,00	16/01/2024	16/09/2024
Cumplimiento	33-45-101124474	SEGUROS DEL ESTADO	$ 232.822.105,20	16/01/2024	16/09/2024
Prestaciones sociales	33-45-101124474	SEGUROS DEL ESTADO	$ 232.822.105,20	16/01/2024	16/05/2027
Res. civil extracontrac.	33-40-101078071	SEGUROS DEL ESTADO	$ 232.822.105,20	16/01/2024	16/09/2024
Calidad y Correcto Funcionamiento	33-45-101124474	SEGUROS DEL ESTADO	$ 465.644.210,40	16/05/2024	16/05/2025
Estabilidad de la Obra	33-45-101124474	SEGUROS DEL ESTADO	$ 465.644.210,40	16/05/2024	16/05/2029
Otro					
Cual?					

D. ESTADO FINANCIERO

D.1. IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	CDP N°	FECHA CDP	VALOR CDP	RP N°	FECHA RP	VALOR RP
2.3.2.01.01.001.03.13.464	117	28/12/2023		135	9/02/2024	
2102-1800-2023-00585-0060	10623	28/12/2023	$ 2.328.221.052,00	1524	9/02/2024	$ 2.328.221.052,00

D.2 VALOR A PAGAR EN PRESENTE ACTA POR CONCEPTO DE ANTICIPO

$ 1.164.110.526,00

SON: MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS

E. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Las garantías se deberán ajustar acorde al acta de inicio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el 21 de febrero de 2024

CIVITEL INGENIEROS P SAS
CONTRATISTA

RAFAEL ANTONIO CAMARGO RODRIGUEZ
INTERVENTOR

FERNANDO PARRA CELY
SUPERVISOR DE LA INTERVENTORÍA

Elaboró: FERNANDO PARRA CELY
Gerente de Distribución

Revisó: DIANA CONSTANZA GONZALEZ
Oficina Jurídica

Original Oficina Contratación | 1ra copia: Interventor | 2da copia: Contratista

GESPROY

ENERCA S.A.E.S.P. REVISADO OFICINA DE CONTRATACIÓN

ENERCA S.A. E.S.P.

DATOS GENERALES

FECHA	23	02	2024

CONTRATO U ORDEN No. 050-2024

CLASE: PRESTACION DE SERVICIOS ☐ OBRA ☑ OTRO ☐
CONSULTORÍA ☐ SUMINISTRO O COMPRA ☐

DERIVADO DE CONTRATO O CONVENIO INTERADMINISTRATIVO U OTRO SI ☐ NO ☑

OBJETO DEL CONTRATO: **CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**

VALOR **$2.328.221.052,00** ANTICIPO $ **1.164.110.526,00** **50%**

CONTRATISTA: **CIVITEL INGENIEROS P S.A.S.** NIT **900.055.878-0** INTERVENTOR **RAFAEL ANTONIO CAMARGO RODRIGUEZ**

SUPERVISOR : **FERNANDO PARRA CELY**

DATOS ESPECIFICOS

El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos , costos de personal, para la ejecución de los ítems del Presupuesto que representen el mayor porcentaje del valor del contrato, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del cronograma a ejecutar.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	%
1	POSTES 14 Y 16 METROS	$ 150.000.000,00	12,89%
2	MATERIALES RED COMPACTA SEGUNDO CIRCUITO 13.2 KV	$ 320.000.000,00	27,49%
3	MATERIALES OBRA CIVIL SUBESTACIÓN	$ 40.000.000,00	3,44%
4	COMPRA RECONECTADORES 36 Y 15 KV	$ 320.000.000,00	27,49%
5	COMPRA SECCIONADORES MOTORIZADOS 36 Y 17.5 KV	$ 220.000.000,00	18,90%
6	MANO DE OBRA LÍNEA 13.2 SEGUNDO CIRCUITO	$ 84.110.526,00	7,23%
7	SERVICIO DE GRUA	$ 30.000.000,00	2,58%
	TOTAL	$ 1.164.110.526,00	100,00%
			100%

100,02

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo recibido por el contratista.

GESPROY

ENERCA S.A. E.S.P. REVISADO OFICINA DE CONTRATACIÓN

Elaboró:
Firma
Nombre

CIVITEL INGENIEROS P S.A.S.
R / DEISSY OMAIDA CALVO ALVAREZ
CONTRATISTA

Revisó:
Firma
Nombre **RAFAEL ANTONIO CAMARGO RODRIGUEZ**
Interventor

Enterado
Firma
Nombre **FERNANDO PARRA CELY**
Supervisor

Original: Oficina Jurídica
1era Copia: Interventor
2da Copia: Contratista
3era Copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

CIVITEL INGENIEROS P S.A.S.

NIT: 900.055.878-0

PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO DE OBRA N° 050 DE 2024

FECHA	08	02	2024

CONTRATO No. 050-2024

BPIN 2023005850060

CONTRATISTA: CIVITEL INGENIEROS P S.A.S. R/L DEISSY OMAIDA CALVO ALVAREZ SUPERVISOR RAFAEL ANTONIO CAMARGO RODRIGUEZ

CLASE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ☐ OBRA ☑ OTRO ☐
CONSULTORÍA ☐ SUMINISTRO O COMPRA ☐

INFORMACIÓN INICIAL SI ☑ NO ☐

Si la respuesta fue NO, indique el No. B.P. del SPGR_____

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR $2.328.221.052 ANTICIPO 50%

FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato se pagará de la siguiente forma: a) Un anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato, este se entregará una vez suscrita el Acta de Iniciación correspondiente, presentación del plan de inversiòm del anticipo, Cronograma de Actividades, plan de pagos por SPGR, pagos de aportes parafiscales y seguridad social, programa de salud ocupacional, certificación de apertura de cuenta bancaria conjunta. b) Mediante actas parciales hasta el 90% del valor del contrato, de acuerdo al avance del proyecto (hasta la amortización total del anticipo, en todo caso, el contratista debéra amortizar con cada acta parcial, como mínimo, el mismo porcentaje de amortización que se entrega en calidad de anticipo, la interventoria contratada podrá éxigir un porcentaje de amortización mayor para garantizar la amortización total de los pagos parciales), previo a entrega informe parcial con soportes y pagos de aportes parafiscales y seguridad social. c) Un 10% restante del valor de la obra se cancelara una vez recibido el objeto a satisfacción por la Empresa, pravia Factura o Cuenta de Cobro, Entrega de informe Final y pago de aportes parasfiscales y seguridad social, evaluación al contratista por parte de Supervisor o Interventor, diligenciamiento de la encuesta de satisfacción certificación Bancaria y consignación de los rendimientos financieros ENERCA S.A. E.S.P y suscripción de Acta de Terminación, Acta de recibo final y Liquidación final a entera satisfacción de la Empresa.

Para adicionales o cambio de vigencia por favor ajuste los datos de los pagos faltantes o ajustados

PAGO N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	16/02/2024	Anticipo o Pago 1	$ 1.164.110.526
2	8/03/2024	ACTA PARCIAL No. 01	$ 465.644.210
3	12/04/2024	ACTA PARCIAL No. 02	$ 465.644.210
4	14/06/2024	LIQUIDACIÓN	$ 232.822.105
TOTAL			$ 2.328.221.052

La presente programación se presenta el 08 de Febrero del 2024.

CIVITEL INGENIEROS P S.A.S.
DEISSY OMAIDA CALVO ALVAREZ
CONTRATISTA

CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERNINA
Líder de Supervisión e Interventoría
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE LIDER DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA SEGÚN ACTO DE GERENCIA No 108 DEL 19 DE ENERO DE 2024

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CIVITEL INGENIEROS P S.A.S identificado(a) con NITPJ 9000558780 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 282573153 desde el 07 de febrero de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 07 de febrero de 2024, a solicitud del interesado, con destino a EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. Cuenta de manejo con firmas conjuntas por parte de la empresa en mencion y en cabeza del interventor del contrato de obra No. 050 de 2024.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

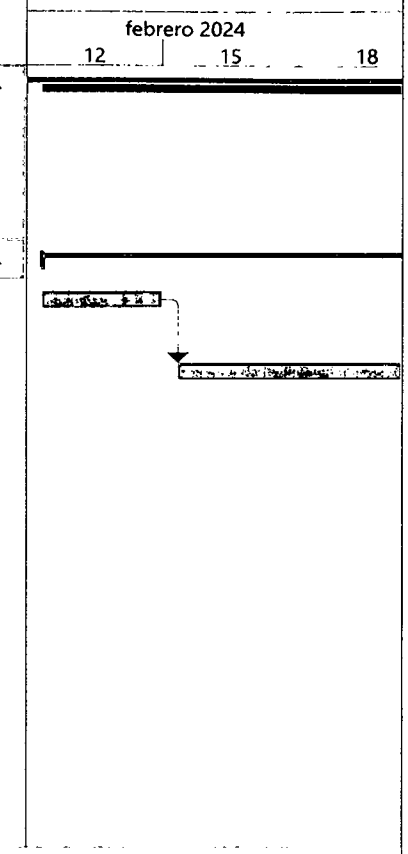
Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

GESPROY

CONSTRUCCION DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE

Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Duración	Costo	Pred	Comienzo
1		**0**	**CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE**	**78 días?**	**$ 2.328.221.052,05**		**lun 12/02/24**
2		**1**	**RED DE MEDIA TENSIÓN**	**54 días**	**$ 730.261.544,07**		**lun 12/02/24**
3		1.01	REPLANTEO EN MEDIA TENSIÓN	3 días	$ 1.037.243,07		lun 12/02/24
4		1.02	APERTURA DE HUECO PARA POSTE O TEMPLETE EN M.T.	5 días	$ 4.988.602,00	3	jue 15/02/24
5		1.03	POSTE DE CONCRETO 14 M X 750 KGF, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA.	5 días	$ 74.299.852,00	4	jue 22/02/24
6		1.04	POSTE DE CONCRETO 14 M X 1050 KGF, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA.	5 días	$ 54.600.476,00	5	jue 29/02/24
7		1.05	POSTE DE CONCRETO DE 16 M X 1050 KGF, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARRIMADA. HINCADA Y PLOMADA	5 días	$ 14.347.527,00	6	jue 7/03/24



Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: vie 9/02/24

CONSTRUCCION DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE

Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Duración	Costo	Pred	Comienzo
8		1.06	POSTE DE CONCRETO DE 16 M X 1350 KGF, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARRIMADA. HINCADA Y PLOMADA	5 días	$ 28.628.476,00	7	jue 14/03/24
9		1.07	CIMENTACION PARA POSTE 16 M	3 días	$ 21.273.175,00	8	jue 21/03/24
10		1.08	ESTRUCTURA LA-461/H-1000 PARA RED COMPACTA 13.2 KV, SUMINISTRO Y VESTIDA	1 día	$ 20.949.396,00	9	mar 26/03/24
11		1.09	ESTRUCTURA LA-464/H-1001 PARA RED COMPACTA 13.2 KV, FINAL DEL CIRCUITO, SUMINISTRO Y VESTIDA	3 días	$ 16.098.862,00	10	mié 27/03/24
12		1.10	SUMINISTRO Y VESTIDA DE ESTRUCTURA LA- 466 PARA RED COMPACTA A 13,2 KV RETENCIÓN HORIZONTAL	2 días	$ 3.413.973,00	11	lun 1/04/24
13		1.11	SUMINISTRO Y VESTIDA DE ESTRUCTURA LA-476 PARA RED COMPACTA A 13,2 KV RETENCIÓN HORIZONTAL	5 días	$ 37.224.726,00	12	mié 3/04/24

febrero 2024
12 15 18

Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: vie 9/02/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Duración	Costo	Pred	Comienzo
14		1.12	CABLE MENSAJERO EN ACERO EXTRAREFORZADO Ø 3/8" PARA RED COMPACTA. SUMINISTRO, TENDIDO Y TENSIONADO	3 días	$ 43.025.640,00	13	mié 10/04/24
15		1.13	RED COMPACTA EN MEDIA TENSIÓN EN CABLE ACSR SEMIAISLADO XLPE 15 KV (3X N° 1/0), SUMINISTRO, TENDIDO Y TENSIONADO	3 días	$ 291.419.660,00	14	lun 15/04/24
16		1.14	PUESTA A TIERRA PARA CABLE MENSAJERO. SUMINISTRO O INSTALACIÓN	3 días	$ 20.115.648,00	15	jue 18/04/24
17		1.15	DESCARGADORES DE SOBRE TENSIÓN (JGO/3) 15 KV CAMBIO RED COMPACTA ABIERTA. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	2 días	$ 14.264.136,00	16	mar 23/04/24
18		1.16	SECCIONAMIENTO 3Ø 13,2 KV (INCLUYE CUCHILLAS MONOPOLARES Y CRUCETAS METÁLICAS DE 4.0 M), SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1 día	$ 31.543.200,00	17	jue 25/04/24
19		1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPACIADOR ANGULAR 15 KV	2 días	$ 53.030.952,00	15	jue 18/04/24
20		2	RED 34,5	13 días	$ 62.493.071,50		jue 21/03/24

febrero 2024: 12 | 15 | 18

Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: vie 9/02/24

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas			
División	Tarea manual	Hito externo			
Hito	solo duración	Fecha límite			
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso			
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual			
Tarea inactiva	solo el comienzo				
Hito inactivo	solo fin				

Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Duración	Costo	Pred	Comienzo
21		2.01	ESTRUCTURA LA-463 PARA RED COMPACTA 34.5 KV, CIRCUITO TANGENCIAL, SUMINISTRO Y VESTIDA	5 días	$ 2.539.059,00	8	jue 21/03/24
22		2.02	ESTRUCTURA LA-480 PARA RED COMPACTA 34.5 KV, FINAL DEL CIRCUITO TRIANGULAR, SUMINISTRO Y VESTIDA	3 días	$ 4.368.952,00	21	jue 28/03/24
23		2.03	ESTRUCTURA R-550, CON AISLADOR SUSPENSIÓN SINTETICO- POLIMERICO PARA 34,5 KV, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE	2 días	$ 1.424.951,00	22	mar 2/04/24
24		2.04	RED DE MEDIA TENSIÓN A 34.5 KV COMPACTA ACSR (3 N° 4/0 AWG), SUMINISTRO, TENDIDO Y TENSIONADO	2 días	$ 32.586.177,50	23	jue 4/04/24
25		2.05	SECCIONAMIENTO 3Ø 34,5 KV (INCLUYE CUCHILLAS MONOPOLARES Y CRUCETAS METÁLICAS DE 4.0 M), SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1 día	$ 13.983.412,00	24	lun 8/04/24
26		2.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPACIADOR ANGULAR 34.5 KV	1 día	$ 7.590.520,00	24	lun 8/04/24
27		3	**SUBESTACIÓN MANÍ**	**58,5 día**	**$ 1.072.884.212,55**		**lun 12/02/24**

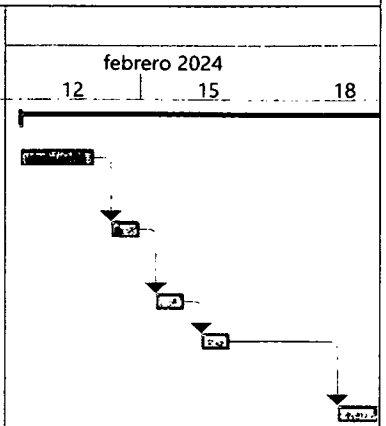
febrero 2024: 12 | 15 | 18

Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: vie 9/02/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

CONSTRUCCION DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE

Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Duración	Costo	Pred	Comienzo
28		3.1	**OBRAS CIVILES**	**38 días**	**$ 166.099.129,55**		**lun 12/02/24**
29		3.1.1	Cerramiento o cerca en tela verde h=2.10 m	2 días	$ 1.232.675,86		lun 12/02/24
30		3.1.2	Replanteo mano de obra Arquitectonico	1 día	$ 735.927,80	29	mié 14/02/24
31		3.1.3	Descapote manual con retiro	1 día	$ 974.255,65	30	jue 15/02/24
32		3.1.4	Demolicion manual placa de piso 0.20 m prom, con retiro	1 día	$ 2.472.689,89	31	vie 16/02/24
33		3.1.5	Excavacion manual en conglomerado con transporte	2 días	$ 5.359.012,65	32	lun 19/02/24
34		3.1.6	Concreto 3000 Psi, para cimentacion tipo cajon	1 día	$ 49.403.043,99	33	mié 21/02/24
35		3.1.7	Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	3 días	$ 3.010.187,00	34	jue 22/02/24
36		3.1.8	Riostras o diafragmas Concreto 3000 Psi, resistencia 210 Kg/cm²	3 días	$ 2.122.008,46	35	mar 27/02/24
37		3.1.9	Riel en viga UPN 100 anclada. Suministro e Instal	2 días	$ 24.199.459,20	36	vie 1/03/24



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: vie 9/02/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

CONSTRUCCION DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE

Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Duración	Costo	Pred	Comienzo
38		3.1.10	Acero de Refuerzo Grado 60	2 días	$ 34.670.901,10	37	mar 5/03/24
39		3.1.11	Relleno con base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	2 días	$ 5.619.010,12	38	jue 7/03/24
40		3.1.12	Placa base en concreto 3000 psi e=0.15 m reforzado con acero grado 37	3 días	$ 16.317.558,00	39	lun 11/03/24
41		3.1.13	Caja de inspeccion 80 x 80	2 días	$ 2.277.408,00	40	jue 14/03/24
42		3.1.14	Canalizacion ducto conduit PVC DB tipo pesado 2 x 4, zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	2 días	$ 1.420.512,00	41	lun 18/03/24
43		3.1.15	Placa de fondo o base en concreto 3000 Psi, resistencia 210 Kg/cm²	2 días	$ 2.953.258,40	42	mié 20/03/24
44		3.1.16	Muro en concreto de 3000 psi impermeabilizado de resistencia 210 kg/cm².	2 días	$ 5.768.085,00	43	vie 22/03/24

febrero 2024
12 15 18

Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: vie 9/02/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

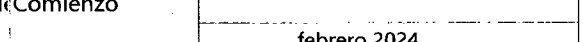
Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Duración	Costo	Pred	Comienzo
45		3.1.17	Tuberia sanitaria PVC 2. Suministro e instal.	2 días	$ 138.976,44	44	mar 26/03/24
46		3.1.18	Grava 1/2 - 1/4 para filtros. Suministro e Instal.	1 día	$ 5.670.828,49	45	jue 28/03/24
47		3.1.19	Tapa para acometidas de BT y AP 715 x 715 x 60 mm	1 día	$ 411.094,00	46	vie 29/03/24
48		3.1.20	Tuberia sanitaria PVC 4. Suministro e instal.	1 día	$ 28.900,50	47	lun 1/04/24
49		3.1.21	Rejilla de soporte de grava. Incluye. marco, contramarco en angulo 2 1/2 x 3/16 en acero inox. separacion 20 mm Suministro e instalacion.	2 días	$ 1.313.337,00	48	mar 2/04/24
50		**1.3.2**	**OBRA ELÉCTRICA**	**56 días**	**$ 906.785.083,00**		**lun 12/02/24**
51		3.2.1	Suministro e instalacion de reconectador GVR 36 kV	30 días	$ 460.199.859,00		lun 12/02/24
52		3.2.2	Instalación y configuracion y puesta en servicio de modem GPRS	5 días	$ 2.892.225,00	68	lun 25/03/24
53		3.2.3	Puesta a tierra transformador en acero inoxidable, incluye contrapeso y varillas 2.4 m x 5/8. Suministro e instalación	3 días	$ 7.209.430,00	58	jue 25/04/24

febrero 2024
12 15 18

Proyecto: CRONOGRAMACON
Fecha: vie 9/02/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Duración	Costo	Pred	Comienzo
54		3.2.4	Instalación de seccionamiento trifasico motorizado 17.5 kV sin puesta a tierra	9 días	$ 6.941.334,00	69	lun 25/03/24
55		3.2.5	Instalación de seccionamiento trifasico motorizado 17.5 kV con puesta a tierra	5 días	$ 2.313.778,00	70	lun 25/03/24
56		3.2.6	Instalación de seccionamiento trifasico motorizado 36 kV con puesta a tierra	10 días	$ 4.627.556,00	71	lun 25/03/24
57		3.2.7	Instalación de seccionamiento trifasico motorizado 36 kV sin puesta a tierra	3 días	$ 6.941.334,00	72	lun 25/03/24
58		3.2.8	Acondicionamiento porticos subestacion, incluye: 24 crucetas metalicas de 6m x 3 x 3 x 1/4, pernos, collarines, diagonales.	15 días	$ 74.116.959,00	51;4	jue 4/04/24
59		3.2.9	Suministro e instalacion de reconectador GVR 15 KV	30 días	$ 245.440.914,00		lun 12/02/24
60		3.2.10	Suministro e instalacion de transformador de potencial monofasico, relacion 34.500 V /	15 días	$ 29.266.230,00	59	lun 25/03/24
61		3.2.11	Suministro e instalacion de transformador de potencial monofasico, relacion 13.200 V /	5 días	$ 7.447.350,00	60	lun 15/04/24

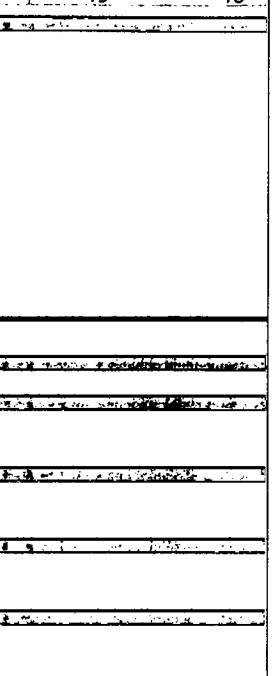


Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: vie 9/02/24

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

CONSTRUCCION DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE

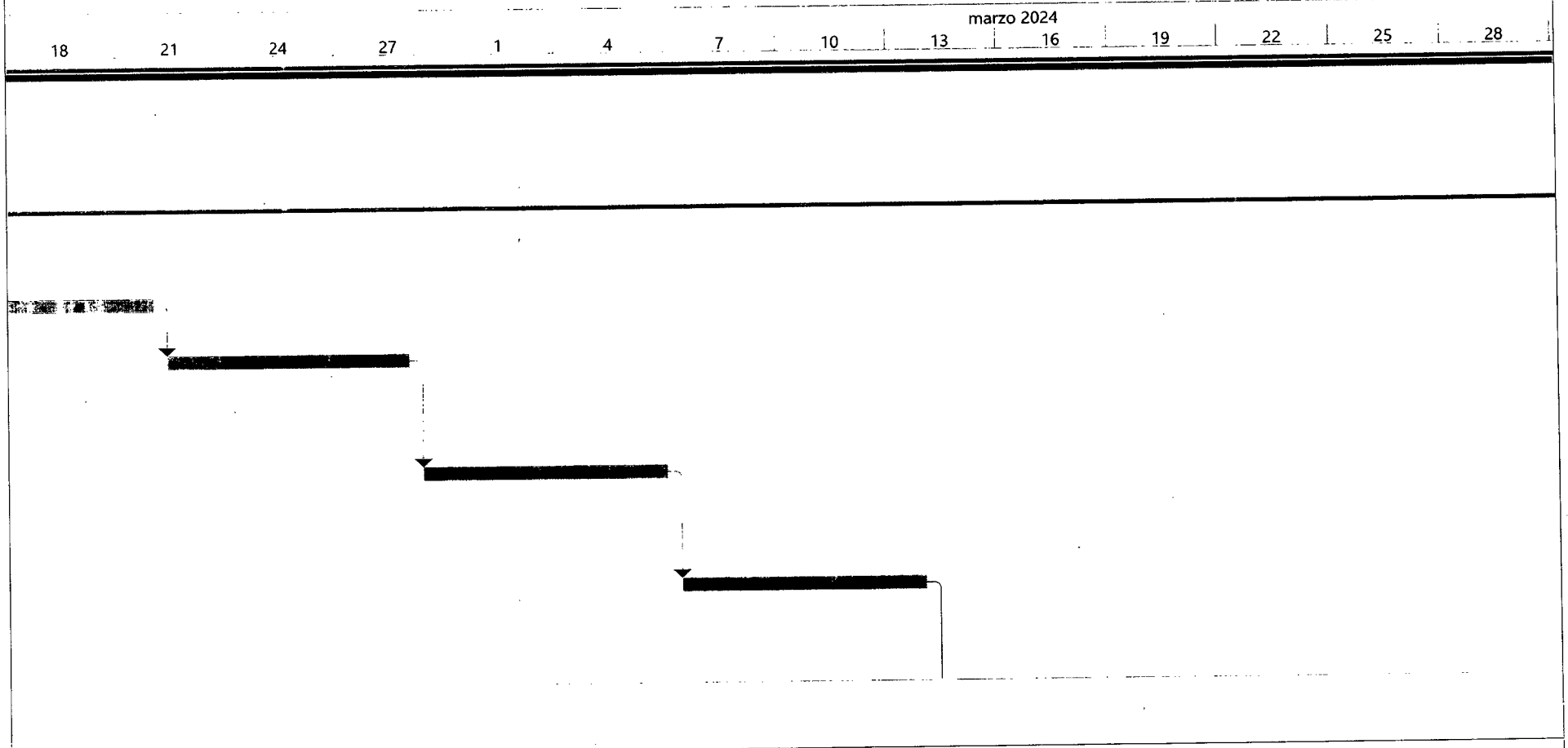
Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Duración	Costo	Pred	Comienzo
62		1.3.2.12	PMT	40 días	$ 59.388.114,00		lun 12/02/24
63		**4**	**SERVICIOS**	**14 días**	**$ 71.620.300,92**		**jue 25/04/24**
64		4.1	CERTIFICACIÓN RETIE	3 días	$ 21.219.137,00	66	vie 10/05/24
65		4.2	SERVICIO DE GRUA LÍNEA VIVA	4 días	$ 37.818.563,91	58	jue 25/04/24
66		4.3	SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE EQUIPOS AL SISTEMA EN SCADA SURVALENT	7 días	$ 12.582.600,01	65	mié 1/05/24
67		**5**	**SUMINISTRO**	**30 días**	**$ 390.961.923,01**		**lun 12/02/24**
68		5.1	MODEM GPRS	30 días	$ 6.250.000,01		lun 12/02/24
69		5.2	SECCIONADOR MOTORIZADO 17.5 KV SIN PUESTA A TIERRA	30 días	$ 106.176.822,00		lun 12/02/24
70		5.3	SECCIONADOR MOTORIZADO 17.5 KV CON PUESTA A TIERRA	30 días	$ 48.100.194,00		lun 12/02/24
71		5.4	SECCIONADOR MOTORIZADO 36 KV CON PUESTA A TIERRA	30 días	$ 119.037.434,00		lun 12/02/24
72		5.5	SECCIONADOR MOTORIZADO 36 KV SIN PUESTA A TIERRA	30 días	$ 111.397.473,00		lun 12/02/24



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: vie 9/02/24

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

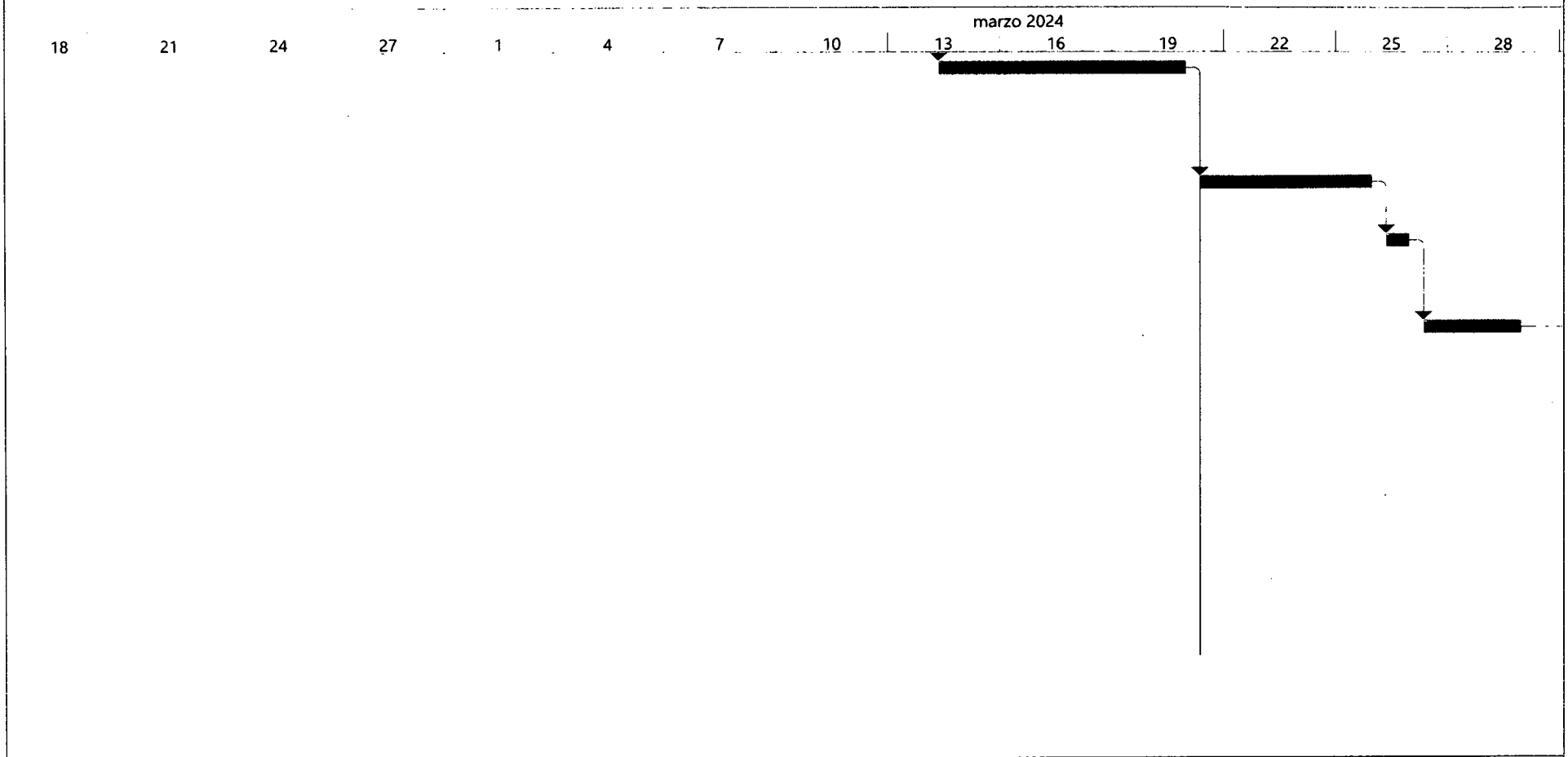
CONSTRUCCION DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: vie 9/02/24

Tarea	Resumen inactivo		Tareas externas	
División	Tarea manual		Hito externo	
Hito	solo duración		Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo			
Hito inactivo	solo fin			

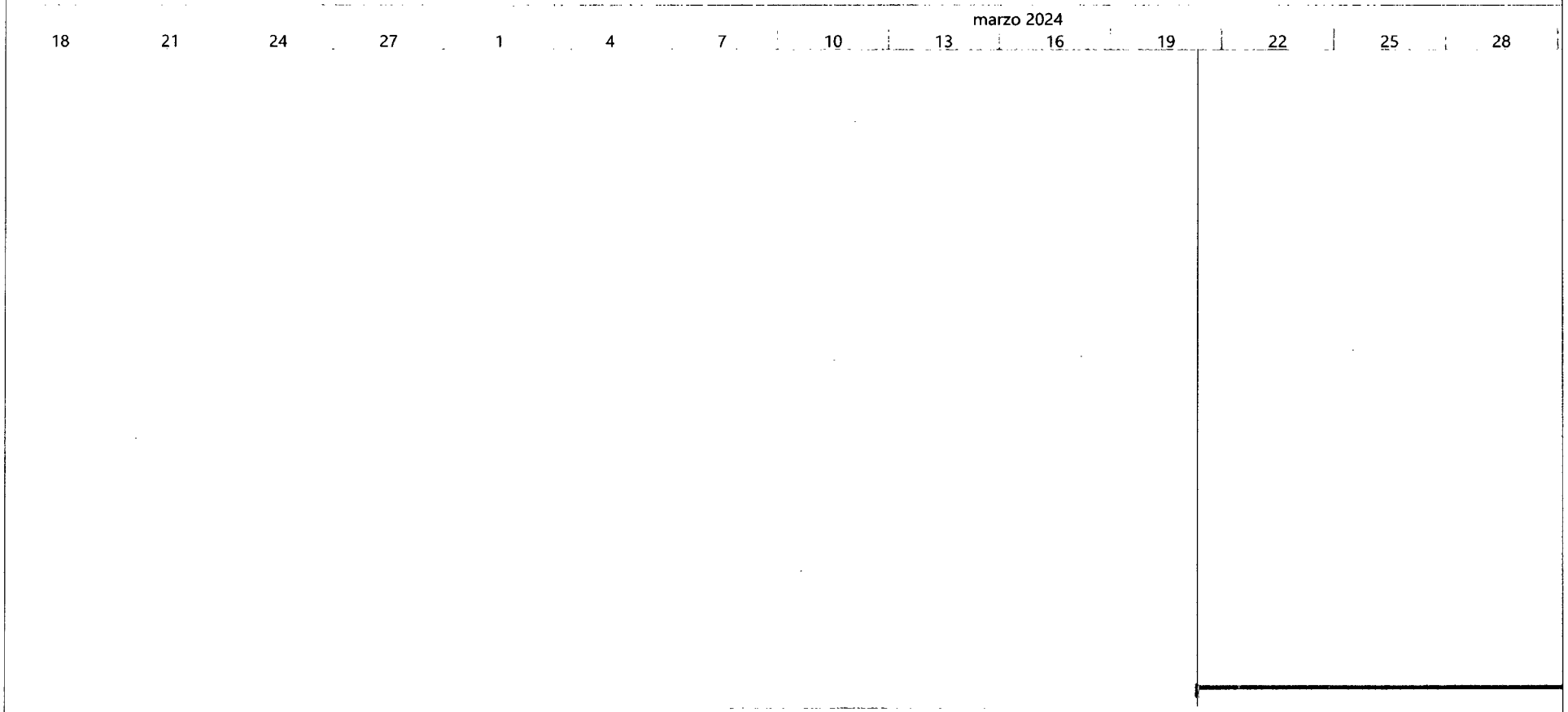
CONSTRUCCION DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: vie 9/02/24

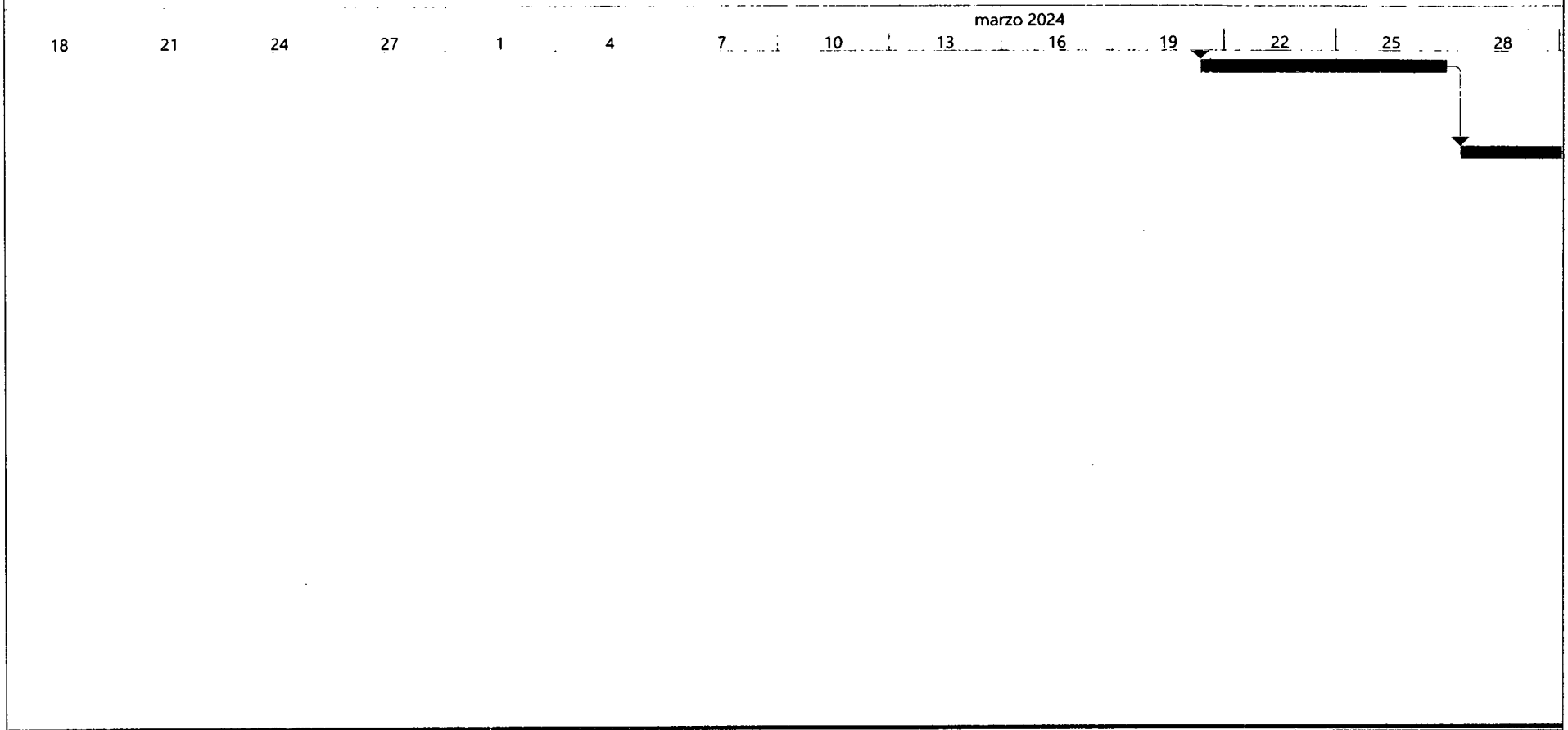
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

CONSTRUCCION DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: vie 9/02/24

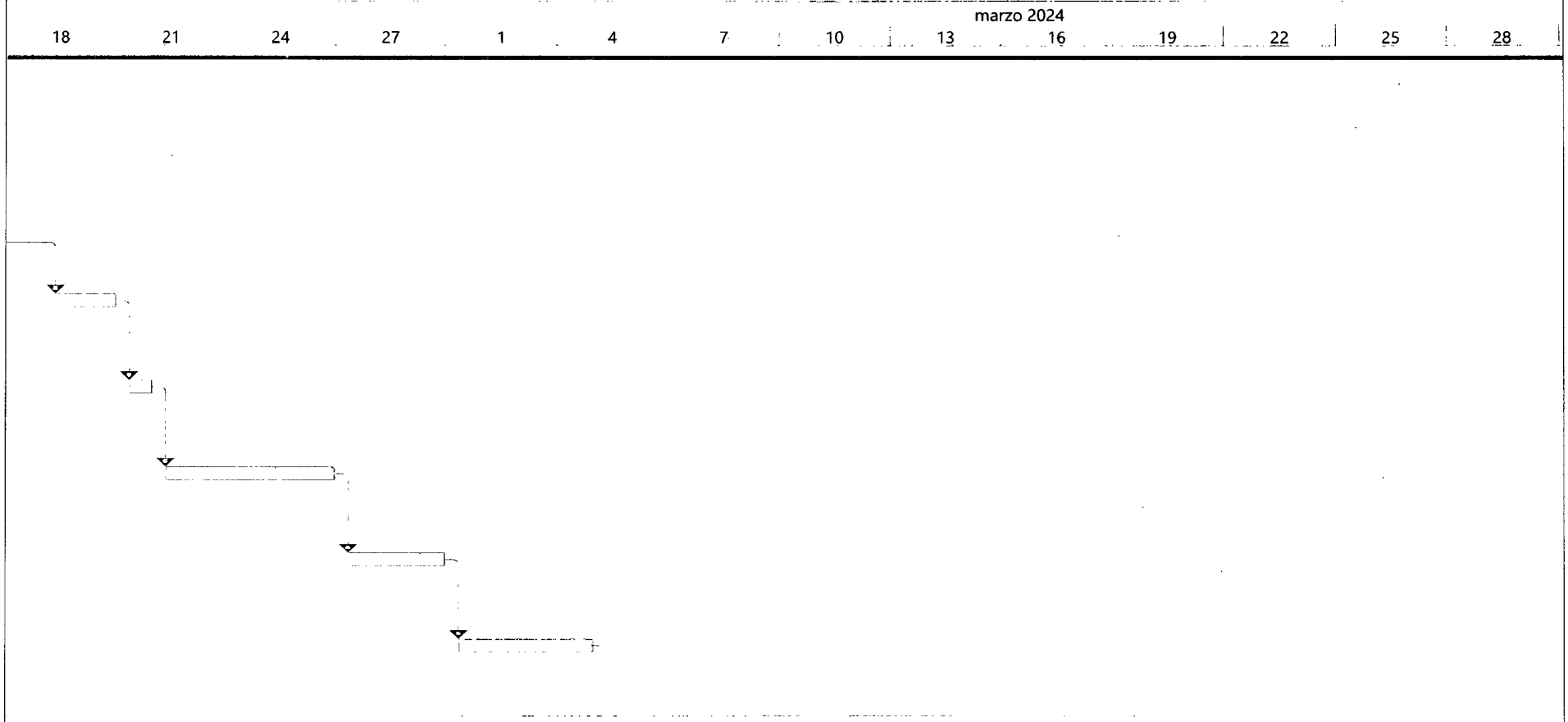
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: vie 9/02/24

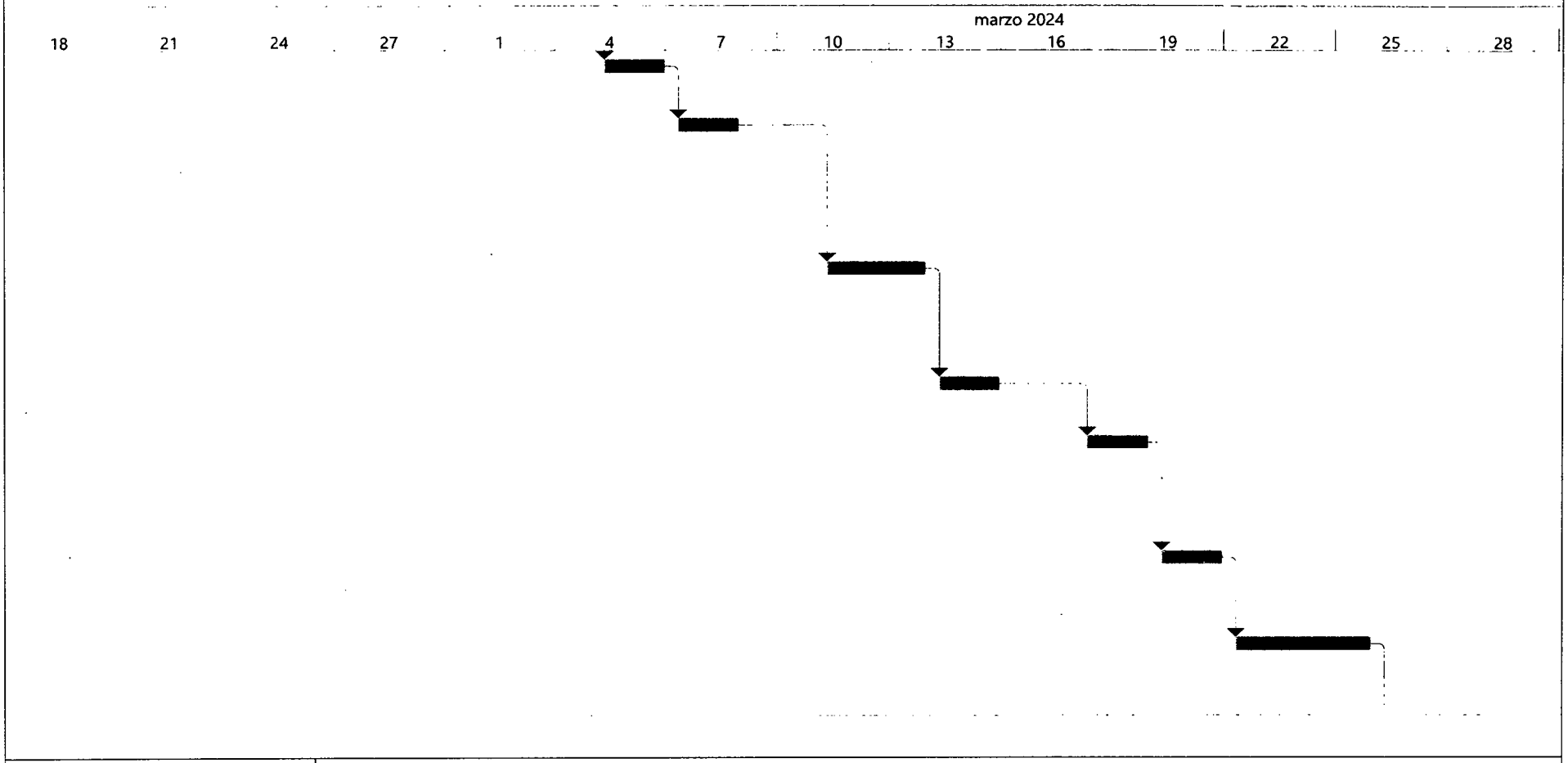
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

CONSTRUCCION DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: vie 9/02/24

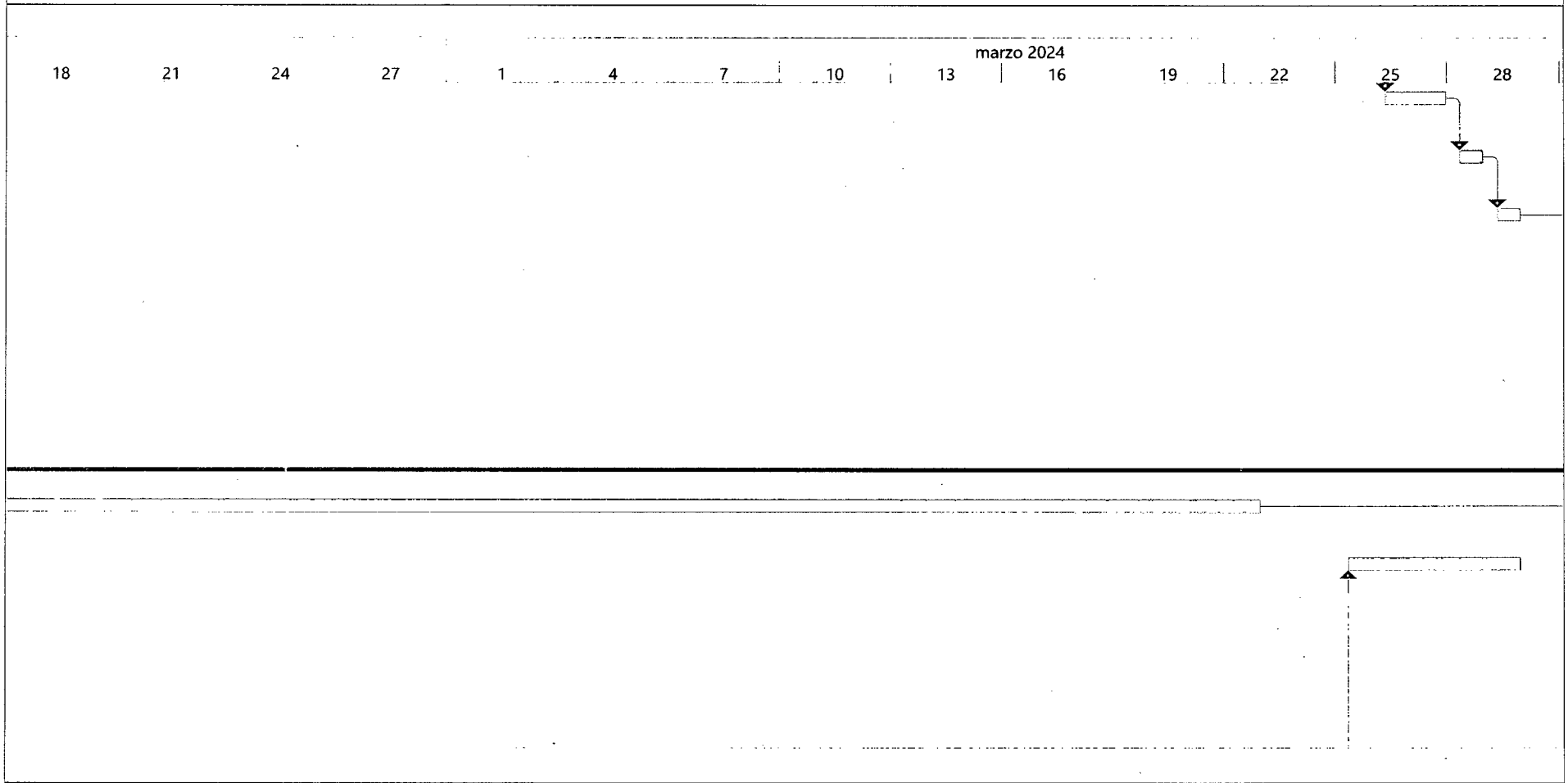
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: vie 9/02/24

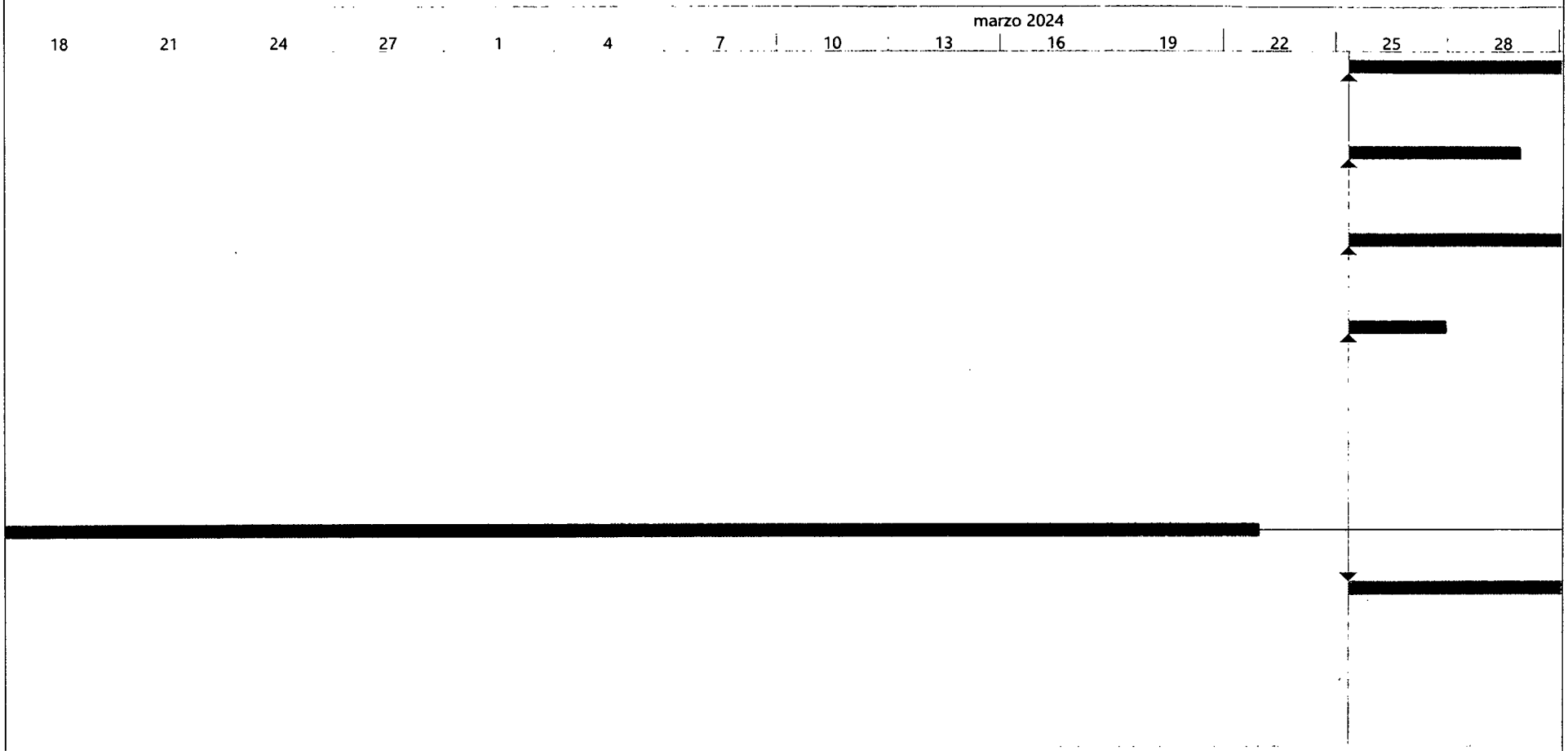
COPIA



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: vie 9/02/24

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual
Tarea inactiva	solo el comienzo	
Hito inactivo	solo fin	

CONSTRUCCION DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE

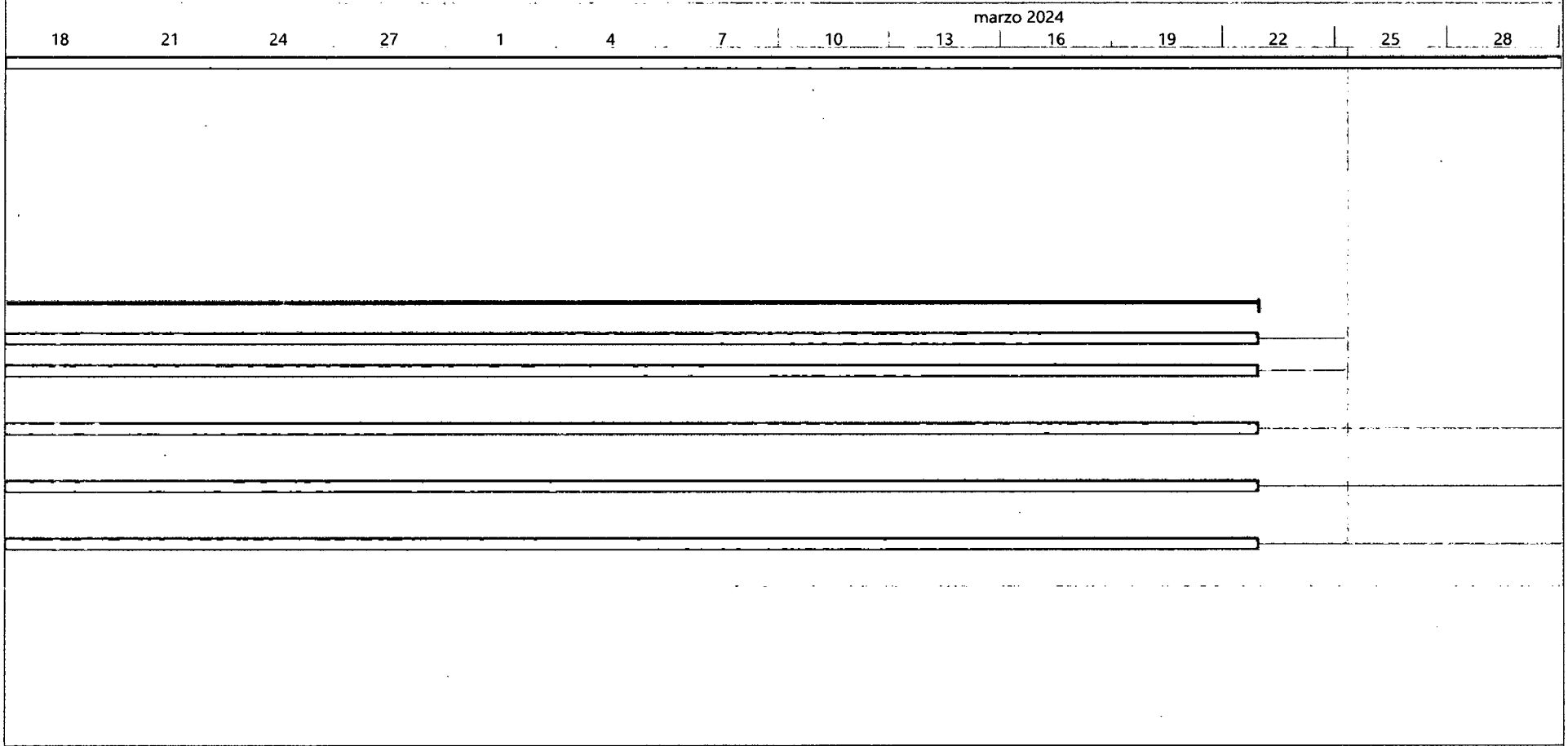


Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: vie 9/02/24

RECIBIDO

CONSTRUCCION DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE



Proyecto: CRONOGRAMA CON
Fecha: vie 9/02/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **Martha Eugenia Sandoval Rincón**, identificada con c.c **63.333.251** de **Bucaramanga** y con Tarjeta Profesional No **77929-T**, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de la firma **Civitel Ingenieros P S.A.S** identificada con **NIT. 900.055.878-0** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la Compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes Parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2024.

MARTHA EUGENIA SANDOVAL RINCON
CC. 63.333.251
CONTADOR
TP. No. 77929

GESPROY

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-20, 10:28:41 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1061146481

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 19/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CIVITEL INGENIEROS SAS	**Nombre Sucursal**	CIVITEL INGENIEROS SAS	**Código Sucursal**	01
Documento	NI900055878	**Dirección**	CL 154 #21 - 32		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3589210		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	CALVO ALVAREZ DEISSY OMAIDA	**Identificación**	CC 40034160		
Total Afiliados	31	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002396014	SANTIAGO BARRETO ACEVEDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.626.383	$ 260.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.626.383	$ 65.100	6,960	$ 1.626.383	$ 113.200	(CCF10) COMFABOY	$ 1.626.383	$ 65.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 503.700
CC 1002752105	JAYDER PEREZ PADILLA	01	00	X									X							0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 639.398	$ 102.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 639.398	$ 25.600	6,960	$ 639.398	$ 44.600	(CCF10) COMFABOY	$ 639.398	$ 25.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 198.200
CC 1004253439	JUAN JOSE ROJAS CHAVARRO	01	00	X									X							0	13	13	13	13	(25-14) COLPENSIONES	$ 590.994	$ 94.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 590.994	$ 23.700	6,960	$ 590.994	$ 41.200	(CCF10) COMFABOY	$ 590.994	$ 23.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.200
CC 1004801411	VICTOR ALFONSO CASTAÑEDA GRANADA	01	00	X									X							0	13	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 1.082.057	$ 173.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.082.057	$ 43.300	6,960	$ 1.082.057	$ 75.400	(CCF10) COMFABOY	$ 1.082.057	$ 43.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 335.200
CC 1006533594	OSCAR ESTEBAN GOMEZ GUTIERREZ	01	00		X								X							0	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 273.830	$ 43.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 273.830	$ 11.000	6,960	$ 273.830	$ 19.100	(CCF10) COMFABOY	$ 273.830	$ 11.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.000
CC 1007679298	LUZ CLARITA CASTRO CARVAJAL	01	00											X						0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 133.334	$ 21.400	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 133.334	$ 5.400	0,000	$ 133.334	$ 0	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 133.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.800
CC 1007679298	LUZ CLARITA CASTRO CARVAJAL	01	00																	0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.866.667	$ 298.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 1.866.667	$ 74.700	0,522	$ 1.866.667	$ 9.800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.866.667	$ 74.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 457.900
CC 1041901010	ORLANDO CERVANTES ORDOÑEZ	01	00	X									X							0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 1.483.830	$ 237.500	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 1.483.830	$ 59.400	6,960	$ 1.483.830	$ 103.300	(CCF10) COMFABOY	$ 1.483.830	$ 59.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 459.600
CC 1048710492	BRAULIO JOSUE MARTINEZ GALINDO	01	00											X						0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 373.334	$ 44.900	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 373.334	$ 0	0,000	$ 373.334	$ 0	(CCF10) COMFABOY	$ 373.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.900
CC 1048710492	BRAULIO JOSUE MARTINEZ GALINDO	01	00																	0	23	23	23	23	(230301) PORVENIR	$ 1.226.667	$ 196.300	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.226.667	$ 49.100	6,960	$ 1.226.667	$ 85.400	(CCF10) COMFABOY	$ 1.226.667	$ 49.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 379.900
CC 1048851504	CRISTIBAN JAVIER PEREZ CONTRERAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.719.149	$ 275.100	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.719.149	$ 68.800	6,960	$ 1.719.149	$ 119.700	(CCF10) COMFABOY	$ 1.719.149	$ 68.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 532.400
CC 1049637255	MIGUEL ANGEL GARAVITO MORENO	01	00											X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 86.667	$ 10.500	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 86.667	$ 0	0,000	$ 86.667	$ 0	(CCF10) COMFABOY	$ 77.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500
CC 1049637255	MIGUEL ANGEL GARAVITO MORENO	01	00											X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 86.667	$ 10.500	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 86.667	$ 0	0,000	$ 86.667	$ 0	(CCF10) COMFABOY	$ 77.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500
CC 1049637255	MIGUEL ANGEL GARAVITO MORENO	01	00		X								X							0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 921.966	$ 147.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 921.966	$ 36.900	6,960	$ 921.966	$ 64.200	(CCF10) COMFABOY	$ 921.966	$ 36.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 285.600
CC 1049841732	MIGUEL ANGEL CARREÑO CARREÑO	01	00	X									X							0	22	22	22	22	(230201) PROTECCION	$ 1.374.185	$ 219.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.374.185	$ 55.000	6,960	$ 1.374.185	$ 95.700	(CCF10) COMFABOY	$ 1.374.185	$ 55.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 425.600
CC 1049845160	CRISTIAN RAUL RESTREPO FERRO	01	00	X																0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 166.667	$ 26.700	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 166.667	$ 6.700	6,960	$ 166.667	$ 11.700	(CCF10) COMFABOY	$ 166.667	$ 6.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.800
CC 1052390296	CESAR ALFONSO LOPEZ INFANTE	01	00											X						0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 426.667	$ 51.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 426.667	$ 0	0,000	$ 426.667	$ 0	(CCF10) COMFABOY	$ 426.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.300
CC 1052390296	CESAR ALFONSO LOPEZ INFANTE	01	00										X							0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 1.298.440	$ 207.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.298.440	$ 52.000	6,960	$ 1.298.440	$ 90.400	(CCF10) COMFABOY	$ 1.298.440	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.200
CC 1052416543	PAULA ANDREA ESCOBAR SILVA	01	00												X					0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 650.000	$ 104.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 650.000	$ 26.000	0,000	$ 650.000	$ 0	(CCF10) COMFABOY	$ 599.994	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 130.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúreso que sea realmente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 19/02/2024 | **Empresa NI900055878 CIVITEL INGENIEROS SAS** | **Planilla Nro: 1061146481** | **Periodo Cotización: enero de 2024** | **Periodo Servicio: febrero de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1052416543	PAULA ANDREA ESCOBAR SILVA	01	00																	0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 900.000	$ 144.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 900.000	$ 36.000	6,960	$ 900.000	$ 62.700	(CCF10) COMFABOY	$ 900.000	$ 36.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 278.700
CC 1054540175	VICTOR ALFONSO TRUJILLO OROZCO	01	00	X									X							0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.703.830	$ 272.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.703.830	$ 68.200	6,960	$ 1.703.830	$ 118.600	(CCF10) COMFABOY	$ 1.703.830	$ 68.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 527.700
CC 1054543778	WILMAR DARIO OROZCO BETANCOURT	01	00	X	X															0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 563.334	$ 90.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 563.334	$ 22.600	6,960	$ 563.334	$ 39.300	(CCF10) COMFABOY	$ 563.334	$ 22.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 174.700
CC 1057601024	JOSE ALFREDO MESA ROJAS	01	00											X						0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 480.000	$ 57.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 480.000	$ 0	0,000	$ 480.000	$ 0	(CCF10) COMFABOY	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.600
CC 1057601024	JOSE ALFREDO MESA ROJAS	01	00										X							0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 1.387.021	$ 222.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.387.021	$ 55.500	6,960	$ 1.387.021	$ 96.600	(CCF10) COMFABOY	$ 1.387.021	$ 55.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1057608491	DANNA VANESSA PEREZ CARDOZO	01	00	X																0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 106.667	$ 17.100	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 106.667	$ 4.300	6,960	$ 106.667	$ 7.500	(CCF10) COMFABOY	$ 106.667	$ 4.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.700
CC 1072894497	VICTOR ALFONSO MORALES	01	00											X						0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 160.000	$ 19.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 160.000	$ 0	0,000	$ 160.000	$ 0	(CCF10) COMFABOY	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.200
CC 1072894497	VICTOR ALFONSO MORALES	01	00										X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.571.915	$ 251.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.571.915	$ 62.900	6,960	$ 1.571.915	$ 109.500	(CCF10) COMFABOY	$ 1.571.915	$ 62.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 488.900
CC 1080930629	JHON WILMER SABI ROJAS	01	00	X									X							0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 1.082.057	$ 173.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.082.057	$ 43.300	6,960	$ 1.082.057	$ 75.400	(CCF10) COMFABOY	$ 1.082.057	$ 43.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 335.200
CC 1083041267	JESUS DAVID MENDEZ ESCUDERO	01	00											X						0	8	8	8	8	(230201) PROTECCION	$ 346.667	$ 41.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 346.667	$ 0	0,000	$ 346.667	$ 0	(CCF10) COMFABOY	$ 309.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.700
CC 1083041267	JESUS DAVID MENDEZ ESCUDERO	01	00										X							0	22	22	22	22	(230201) PROTECCION	$ 1.019.025	$ 163.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.019.025	$ 40.800	6,960	$ 1.019.025	$ 71.000	(CCF10) COMFABOY	$ 1.019.025	$ 40.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 315.700
CC 1095818609	ANDREA YUZELY CENTENO CONTRERAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800
CC 1098683129	ANDREA PAOLA FLOREZ GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800
CC 1099203910	DANIEL DAVID SANABRIA MERCHAN	01	00	X																0	6	6	6	6	(230201) PROTECCION	$ 260.000	$ 41.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 260.000	$ 10.400	6,960	$ 260.000	$ 18.100	(CCF10) COMFABOY	$ 260.000	$ 10.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.500
CC 15620636	FRANCISCO JAVIER PARADA DUARTE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(MIN002) ADRES MIN002 antes FOSYGA	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800
CC 19491299	GABRIEL ANTONIO BELTRAN AREVALO	01	00	X									X							0	13	13	13	13	(25-14) COLPENSIONES	$ 639.398	$ 102.400	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 639.398	$ 25.600	6,960	$ 639.398	$ 44.600	(CCF10) COMFABOY	$ 639.398	$ 25.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 198.200
CC 40034160	DEISSY OMAIDA CALVO ALVAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 11.600.000	$ 1.972.000	(EPS010) EPS SURA	$ 11.600.000	$ 464.000	0,522	$ 11.600.000	$ 60.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 11.600.000	$ 464.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.960.600
CC 75070859	EDISON MAYORQUIN VALENCIA	01	00												X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 533.334	$ 90.800	(EPS010) EPS SURA	$ 533.334	$ 21.400	0,000	$ 533.334	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 533.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 112.200
CC 75070859	EDISON MAYORQUIN VALENCIA	01	00												X					0	14	14	14	14	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.488.864	$ 423.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.488.864	$ 99.600	0,000	$ 2.488.864	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.488.864	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.900
CC 75070859	EDISON MAYORQUIN VALENCIA	01	00																	0	14	14	14	14	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.733.334	$ 634.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.733.334	$ 149.400	6,960	$ 3.733.334	$ 259.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.733.334	$ 149.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.193.500
CC 78344577	PEDRO MIGUEL FLOREZ CARRILLO	01	00	X									X							0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.703.830	$ 272.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.703.830	$ 68.200	6,960	$ 1.703.830	$ 118.600	(CCF10) COMFABOY	$ 1.703.830	$ 68.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 527.700
CC 79646319	ALFREDO INDALECIO MARINEZ BELANDIA	01	00											X						0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 480.000	$ 57.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 480.000	$ 0	0,000	$ 480.000	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.600
CC 79646319	ALFREDO INDALECIO MARINEZ BELANDIA	01	00																	0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 1.320.000	$ 211.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.320.000	$ 52.800	6,960	$ 1.320.000	$ 91.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.320.000	$ 52.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 498.700
CC 80743873	FRANCISCO JAVIER YAGUARA TAPIA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 133.334	$ 16.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 133.334	$ 0	0,000	$ 133.334	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 133.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.100
CC 80743873	FRANCISCO JAVIER YAGUARA TAPIA	01	00											X						0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2.031.561	$ 325.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.031.561	$ 81.300	6,960	$ 2.031.561	$ 141.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.031.561	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 629.100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 54.171.093	$ 54.171.093	$ 54.171.093	$ 54.065.088	$ 8.750.600	$ 2.065.000	$ 2.209.800	$ 1.912.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.938.000	$ 0	$ 14.938.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegor el medio ambiente está en nuestras manos.

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 5

2. OBJETIVOS 5

2.1. OBJETIVO GENERAL 5

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5

3. ALCANCE 6

4. DEFINICIONES 6

5. MARCO JURIDICO 9

6. GENERALIDADES DE LA EMPRESA 11

6.1. RESEÑA HISTÓRICA 11

6.2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA 11

6.3. CENTROS DE TRABAJO Y SUCURSALES. 12

6.4. VALORES CORPORATIVOS 12

6.4.1. Responsabilidad 12

6.4.2. Disciplina 12

6.4.3. Respeto 12

6.4.4. Trabajo en equipo 12

6.4.5. Actitud positiva 13

7. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO - CONDICIONES DE SALUD – 13

8. CONTROL DE DOCUMENTOS 13

9. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 14

9.1. UNIDAD DE GESTIÓN 1: CULTURA PREVENTIVA 15

9.1.1. Elemento 01: Compromiso de la Gerencia 15

9.1.2. Elemento 02: Estrategia y Direccionamiento 18

9.1.3. Elemento 03: Comités de Apoyo 18

9.2. UNIDAD DE GESTIÓN 02: CONDICIONES LABORALES 20
9.2.1. Elemento 01: Análisis de Riesgo 20
9.2.2. Elemento 02: Condiciones de Salud y Sociodemográficas 22
9.2.3. Elemento 03: Cumplimiento Legal 22
9.2.4. Elemento 04: Condiciones de Emergencias 23
9.3. UNIDAD DE GESTIÓN 03: GESTIÓN DE COMPETENCIAS 24
9.3.1. Elemento 01: Capacitación y Entrenamiento 24
9.3.2. Elemento 02: Reuniones de Seguridad 24
9.3.3. Elemento 03: Promoción 24
9.3.4. Elemento 4: Comunicación 25
9.4. UNIDAD DE GESTIÓN 04: PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS 25
9.4.1. Elemento 01: Gestión de la Seguridad 25
9.4.2. Inspecciones de Seguridad 25
9.4.3. Fichas Técnicas y de Seguridad 27
9.4.4. EPP y Equipos de Protección. 26
9.4.5. Mantenimiento 26
9.4.6. Elemento 02: Higiene y Vigilancia Epidemiológica 27
9.4.7. Elemento 3: Gestión de la Salud en el Trabajo 28
9.4.3 Elemento 04: Gestión de Contratistas 29
9.5 UNIDAD DE GESTIÓN 04: SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN 30
9.5.1 Elemento 01: Observaciones de trabajo seguro 30
9.5.2 Elemento 02: Gestión de incidentes 30
9.5.3 Elemento 03: Análisis estadístico 30
9.5.4 Elemento 04: Evaluación 31

10 CRONOGRAMA 31

1. INTRODUCCION

Este documento integra todas las acciones que adelanta CIVITEL INGENIEROS P S.A.S en sus diferentes procesos, para aplicar las mejores prácticas de seguridad y salud con el fin de fomentar y mantener altos niveles de bienestar físico, mental y social de sus trabajadores, contribuyendo a la disminución de accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales enmarcado dentro de los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del país y otros requisitos aplicables. En este documento se presenta la estructura general del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) de CIVITEL y el plan anual derivado del mismo.

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) procura generar y promover el trabajo sano y seguro, así como buenos ambientes y organizaciones de trabajo; realzar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y respaldar el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad de trabajo. Además, es una actividad interdisciplinaria dirigida a proteger y promover la salud de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades laborales y accidentes de trabajo, y la eliminación de los factores de riesgo y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo. Considerando estos factores, CIVITEL desarrolla un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde con sus necesidades y ajustado a las características del sector y va más allá de la ejecución de acciones aisladas, donde las actividades de salud y seguridad están integradas con sus procesos, a fin de proporcionar unos requisitos básicos de higiene y seguridad en los lugares de trabajo con el objetivo de proteger de forma integral la salud y la seguridad de los empleados.

El presente documento, "Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST)", describe los elementos claves del Sistema, proporcionando a su vez una interacción y orientación hacia la documentación relacionada.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar, implementar y evaluar un SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en CIVITEL INGENIEROS P SAS en 2022 - 2023 con el objeto de alcanzar las metas propuestas en seguridad y salud en el trabajo

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar estrategias preventivas para los peligros identificados y priorizados
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en riesgos laborales en CIVITEL

- Evaluar los resultados obtenidos mediante el seguimiento a indicadores
- Formar y capacitar a los trabajadores en prevención de los riesgos a los cuales están expuesto

3. ALCANCE

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) aplica a todos los trabajadores de CIVITEL INGENIEROS P SAS, al personal, contratista, sub contratistas y aquellos otros que la ley establezca, en los diferentes procesos, puestos, centros de trabajo y áreas de operación de la empresa.

4. DEFINICIONES

- **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

- **Acción de mejora**: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

- **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

- **Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria " por su baja frecuencia de ejecución.

- **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado

- **Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

- **Eficiencia:** Relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo.

- **Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada

de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

- **Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

- **Evento Catastrófico:** Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación.

- **Identificación del peligro**: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

- **Indicadores de estructura:** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Indicadores de proceso:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

- **Indicadores de resultado:** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

- **Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

- **Mejora continua.** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.

- **No conformidad:** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

- **Política de seguridad y salud en el trabajo:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

- **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

- **Rendición de cuentas**: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

- **Revisión proactiva:** Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGSST.

- **Revisión reactiva:** Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

- **Requisito Normativo:** Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

- **Valoración del riesgo**: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

- **Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo**: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación. Ejecución y. evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto .la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

- **Seguridad y Salud en el Trabajo -SST.** La Seguridad y Salud en el Trabajo -SST es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

5. MARCO JURIDICO

La integridad en la salud y vida de los trabajadores constituye una preocupación de interés público, en la que participan el gobierno Nacional con la instauración de leyes que protegen al trabajador.
El marco legal está dado por lineamientos constitucionales, convenios internacionales de la OIT, normas generales del Código Sustantivo del Trabajo, además, el gobierno colombiano a establecido normatividad específica para el desarrollo de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento en riegos laborales, entre otras encontramos las siguientes:

- **La Ley 9ª de 1.979.** Establecer normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones. Establece medidas sanitarias sobre protección del medio ambiente, suministro de agua, saneamiento, edificaciones, alimentos, drogas, medicamentos, vigilancia y control epidemiológico.

- **Resolución 2400 de 1.979**, por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

- **Decreto 614 de 1.984**, determina las bases de la administración de Salud Ocupacional en el país, establece niveles de competencia, determina responsabilidades y crea los Comités Seccionales de Salud Ocupacional.

- **Resolución 2013 de 1.986,** la cual crea y determina las funciones de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial.

- **Resolución 1016 de 1.989**. reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.

- **Ley 100 de 1993 y Decretos 1295 del 1994** reformada por la ley 776 de 2002, 1771, 1772 de 1994, organizan el Sistema General de Riesgos Profesionales, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran.

- **Decreto Ley 1295 de 1.994**, el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

- **Decreto 1772 de 1994**, por el cual, se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al sistema General de riesgos profesionales.

- **Resolución 2346 de 2007**, por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- **Resolución 1401 de 2007**, por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

- **Resolución 2646 de 2008.** Por la cual se establecen los criterios para implementar sistemas de vigilancia epidemiológica para factores de riesgo sicosocial

- **Resolución 1918 de 2009.** Por el cual se modifica los artículos 11 y 17 de la resolución 2346 de 2007

- **Ley 1503 de 2011.** Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones

- **Ley 1562 de 2012.** Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

- **Decreto 2851 de 2013.** Por el cual se reglamenta artículos 3,4,5,6,7,9,10, 12,13,18 y 19 de la Ley 1503 de 2011

- **Decreto 1443 de 2014.** Disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

- **Decreto 1477 de 2014.** Tabla de enfermedades laborales.

- **Resolución 1565 de 2014.** Guía metodológica para la elaboración del plan estratégico de seguridad vial

- **Decreto 472 de 2015**. Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones

- **Decreto 1072** Decreto compilatorio de normas reglamentarias preexistentes, las mismas no requieren de consulta previa alguna, dado que las normas fuente cumplieron al momento de su expedición con las regulaciones vigentes sobre la materia.

- **Resolución 0312** Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de. Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"

6. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

6.1. RESEÑA HISTÓRICA

CIVITEL INGENIEROS P SAS tiene por objeto social. actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, administración y tasación de bienes inmuebles.

6.2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Tabla 1. Datos de la Empresa

IDENTIFICACION	
NIT	900.055.878-0
DIRECCIÓN	CARRERA 45 No.95-86 OFICINA 205
TELEFONOS	601 3589210
CORREO ELECTRONICO	GERENCIA@CIVITEL.CO
CLASE DE RIESGO ASIGNADA POR ARL	V
FRENTES DE TRABAJO	1

6.3. CENTROS DE TRABAJO Y SUCURSALES.

SEDE OPERATIVA / ADMINISTRATIVA:

La oficina principal de CIVITEL INGENIEROS P SAS está ubicada en la CARRERA 45 No.95-86 OFICINA 205 en la ciudad de Bogotá

6.4. VALORES CORPORATIVOS

Los valores que identifican y demuestran nuestro compromiso hacia nuestros clientes, trabajadores e incluyendo al ambiente son:

6.4.1. Responsabilidad

Nos esforzamos por la satisfacción del cliente, velar por la seguridad de nuestros trabajadores, buscamos la sostenibilidad ambiental, usando procesos amables con el ambiente.

6.4.2. Disciplina

Basándonos en el cumplimiento de los reglamentos, seguimiento y participación en los programas de capacitación los cuales contribuyen a mejorar nuestros procesos y entornos de trabajo, demostrando el conocimiento de nuestras normas de seguridad y salud en el trabajo.

6.4.3. Respeto

Enfocando este valor a nuestros clientes, proveedores y trabajadores construimos un ambiente de convivencia donde el compromiso y la responsabilidad de cada persona es lo más importante, La clave: respetar y ser respetado.

6.4.4. Trabajo en equipo

Todo el personal debe ser un equipo, por ello son indispensables la integridad, responsabilidad y el respeto para que organización funcione bien.

6.4.5. Actitud positiva

Disfrutar con alegría lo que hacemos y ofrecemos a diario, compartiendo con nuestros compañeros de trabajo y entorno laboral.

7. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO - CONDICIONES DE SALUD –

Para el mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo la empresa busca el mejoramiento y actualización de las condiciones de trabajo y salud de todos sus colaboradores. Por lo cual mantiene un diagnóstico actualizado del perfil sociodemográfico y de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de sus colaboradores con el fin de llevar a cabo estrategias para la prevención y protección de la seguridad y salud de estos teniendo en cuenta las actividades propias de su labor.

8. CONTROL DE DOCUMENTOS

Las directrices organizacionales referentes a la creación, revisión, aprobación, actualización y eliminación de los documentos que hagan parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se definen a través del procedimiento "PR-CSP-06 Procedimiento para Codificación y Control De Documentos".

La documentación del Sistema está conformada por la política de gestión integral, objetivos, planes, programas, procedimientos e instructivos; NOMBRE DE LA EMPRESA garantiza el acceso y consulta a las versiones vigentes de los documentos, a todos los funcionarios.

Los registros, como soportes físicos o magnéticos que recogen los resultados y documentan las evidencias, se controlan y se asegura su identificación, clasificación, almacenamiento, protección, tiempo de retención, acceso y disposición de estos.

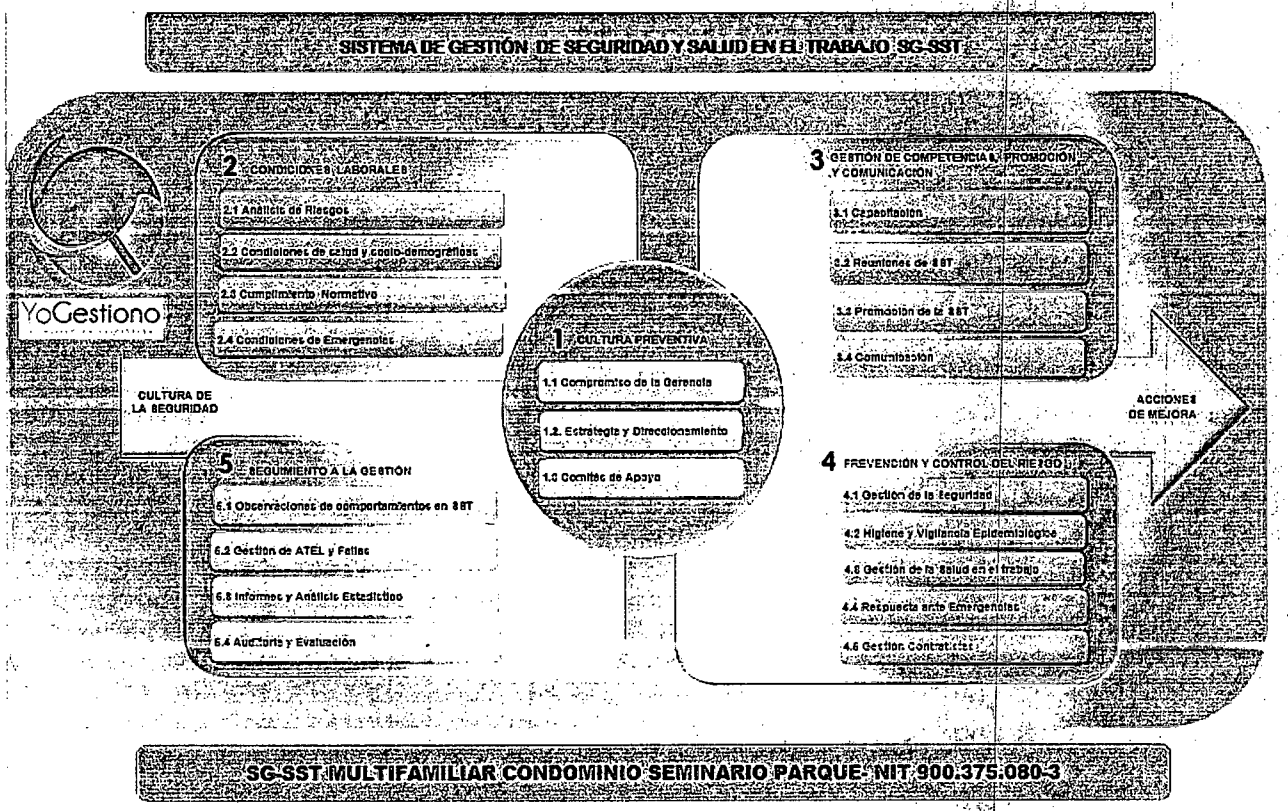
La documentación correspondiente a la información de los funcionarios reposará en la hoja de vida de cada uno de ellos.

Así mismo para garantizar la confidencialidad de la información de la historia clínica ocupacional se cumple con lo estipulado en la Resolución 2346 de 2007 y en la Resolución 1918 de 2009.

9. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que NOMBRE DE LA EMPRESA plantea en este documento técnico está alineado y cumple con las políticas internas de la organización y con el decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo.

El decreto 1072 de 2015 propone elementos que debe contener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) los cuales se verán reflejados en el diseño de la estructura del sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo de NOMBRE DE LA EMPRESA, el cual está compuesto por 5 Unidades de Gestión que a su vez tienen elementos estratégicos los cuales se describirán a continuación:



9.1. Unidad de Gestión 1: CULTURA PREVENTIVA

9.1.1. Elemento 01: Compromiso de la Gerencia

9.1.1.1. Responsabilidades

Del Administrador:

- Motivar al personal a través de charlas, cartas de reconocimiento, asistencia a reuniones, en aspectos específicos de salud ocupacional.
- Controlar resultados revisando los indicadores de gestión establecidos, seguimiento a compromisos adquiridos en el comité paritario.
- Realizar inspecciones de seguridad y auditorías al programa de salud ocupacional mínimo dos veces al año.
- Participar en la investigación de accidentes, incidentes o pérdidas a la propiedad cuando estas son mayores.

Del Coordinador SG-SST

- Asumir la dirección del SGSST asesorando a la ADMINISTRACIÓN para la formulación de políticas, reglas y procedimientos.
- Informar a la ADMINISTRACIÓN sobre actividades e indicadores obtenidos de Salud y Seguridad en el trabajo de la empresa.
- Difundir y verificar el cumplimiento de la política, por parte de todos los miembros de la organización, orientándolos en el cumplimiento de las normas legales.
- Establecer un programa educativo en Seguridad y Salud en el Trabajo y verificar su ejecución para los colaboradores.
- Establecer mecanismos de evaluación para verificar el cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Del VIGIA

- Liderar las Actividades del SGSST que le correspondan directamente y colaborar con las indirectas.
- Incluir en todas las reuniones temas referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asistir a las reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo que se programen y participar activamente en cada una de ellas.
- Realizar inspecciones de seguridad y realizar seguimiento de la ejecución de las acciones correctivas

- Divulgación de la política y sus principios
- Revisión de la política y principios de seguridad
- Reuniones de seguridad
- Observaciones de seguridad
- Inspecciones de seguridad
- Inducción a nuevos empleados
- Investigación de incidentes
- Seguimiento al cumplimiento de planes y programas
- Informes mensuales a comité operativo
- Análisis de estadísticas
- Formulación y seguimiento a planes de acción

9.1.2. Elemento 02: Estrategia y Direccionamiento

9.1.2.1. Objetivos e Indicadores

La organización cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo la cual incluye y está alineada con los Objetivos de SST de la empresa, que a su vez están alineados con los indicadores de gestión de SST

Cada uno de estos indicadores tiene su propia hoja de vida y definición de metas.

Para lograr cumplir con los objetivos y alcanzar las metas, la organización desarrolla una estrategia anual establecida en este plan anual de trabajo.

Trimestralmente el responsable del SGSST presenta informe de cumplimiento al Administrador

9.1.3. Elemento 03: Comités de Apoyo.

La organización tiene un Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo para la participación y consulta de los empleados en asuntos de Seguridad y Salud en el Trabajo. Cumple con lo establecido en la Resolución 2013 de 1986, en el decreto 1295 de 1994 y en la ley 1562 de 2012. También cuenta con el Comité de Convivencia para la solución de conflictos entre los funcionarios. La organización para la funcionalidad de estos comités:

- Define el rol y la función del Vigía

- Capacita a los miembros del Vigía
- Planifica y gestiona eficazmente las reuniones del Vigía
- Involucra al Vigía en las actividades de seguimiento a los programas de seguridad

9.1.3.1. Vigía de SST

Como se estipuló anteriormente la Empresa cuenta con un Vigía de SST cuya vigencia de responsabilidad se vence en diciembre de 2023, para cumplir con un periodo de dos años.

Como una forma de involucramiento de los trabajadores en los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, NOMBRE DE LA EMPRESA promueve a través del Vigía, la participación activa de los trabajadores, para lo cual se realiza su nombramiento por parte del Administrador.

El Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene las siguientes funciones que están determinadas por la legislación colombiana:

- Ser veedor del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa.
- Participar en diversas actividades de promoción, divulgación y capacitación sobre temas de salud y seguridad en el trabajo.
- Promover la participación de todos los trabajadores en las diversas actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Participar en la investigación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y proponer medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas y operaciones e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo.
- Proponer la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientales de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional incluyendo la inducción de nuevos empleados.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de salud ocupacional, en las actividades que estos adelanten en la empresa.

4	Caída de objetos
5	Fallas en un equipo.
6	Contacto con energía eléctrica
7	Golpeado por equipos o herramientas

9.2.1.3.2. Riesgos a la Salud.

Los diferentes factores de riesgo que se relacionan a continuación y que exponen a los trabajadores a un riesgo laboral, serán vigilados, monitoreados y controlados por a través de la gestión integral de Higiene Industrial y de Medicina Preventiva y del Trabajo

Tabla. Riesgos a la Salud

Riesgos a la Salud	
1	Métodos de levantar cargas inadecuados
2	Riesgo psicosocial
3	Movimientos repetitivos

9.2.2. Elemento 02: Condiciones de Salud y Sociodemográficas

La Empresa cuenta con una IPS que presta los servicios de exámenes, valoraciones médicas laborales de ingreso, periódicas y de egreso, a la cual se le exige presentar un informe de las condiciones de salud del personal con el objeto de poder implementar acciones tendientes a mejorar condiciones que garanticen un mejor estilo debida para sus trabajadores. De igual manera la empresa aplica anualmente una encuesta para poder conocer las condiciones sociodemográficas de sus trabajadores y esta información una vez se tabula y de analiza se tiene como una entrada más de para la elaboración del plan de trabajo anual.

9.2.3. Elemento 03: Cumplimiento Legal

La Empresa cuenta con el procedimiento PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN, ACCESO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS con el fin de

establecer la metodología para la identificación, acceso, comunicación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales, y otros que suscriba la organización, esto se realiza mediante la Matriz de requisitos legales y otros, que incluye: Leyes, Decretos y Resoluciones, en la cual se tiene un análisis de la aplicabilidad y cumplimiento por parte de la empresa de la legislación en seguridad y salud en el trabajo y su actualización se hace cada cuatro meses

Además, la empresa tiene un Reglamento Interno de Trabajo, que proporciona a los empleados las normas y regulaciones internas relativas a sus funciones, e incluye normas y comportamientos seguros en el desarrollo de las actividades; los cuales son socializados en las inducciones al puesto de trabajo.

9.2.4. Elemento 04: Condiciones de Emergencias

Consiente de las condiciones de emergencia que se pueden presentar dentro de sus instalaciones o en el desarrollo de sus actividades y con el objeto de proteger a sus trabajadores o mitigar el daño causado una vez se presente una emergencia aplica dos instrumentos uno para identificar los riesgos de emergencia (amenazas) presentes en las instalaciones de la empresa y otro para calcular la vulnerabilidad de la empresa ante estas amenazas y así poder generar un pan de emergencias para su mitigación.

Se cuenta con un Plan de Emergencias que permite adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas y vulnerabilidades, con el propósito de proteger la vida humana (trabajadores y comunidad), la infraestructura, bienes (de la empresa y de terceros), proporcionando conocimientos y aptitudes organizativas y operativas a los trabajadores.

El Plan de Emergencias de la Empresa contiene: Plan Estratégico, Plan Informativo y Plan Operativo, el cual facilita la identificación de riesgos, su preparación, mitigación y atención, en el antes, durante y después de una emergencia. Además, el Plan de Emergencias cuenta con planes de contingencia y procedimientos operativos normalizados, con métodos de actuación en caso de accidentes de tránsito, incendio, terremoto, entre otros.

Cabe resaltar que tanto en todas las instalaciones de la empresa fueron analizados los riesgos y se calculó la vulnerabilidad ante posibles eventos de emergencia, para lo cual se calculó la cantidad y características de equipos para control de incendios, botiquines, camillas, entre otros.

La organización dentro de su sistema de gestión de la seguridad:

- Desarrolla y comunica los planes de preparación para emergencias
- Desarrolla y comunica planes para la prevención y mitigación de incendios

- Desarrolla y comunica los planes para primeros auxilios
- Desarrolla y pone en práctica los planes de evacuación
- Realiza un simulacro anualmente
- Cuenta con Procedimientos Operativos Normalizados para Atención de Emergencia

9.3. UNIDAD DE GESTIÓN 03: GESTIÓN DE COMPETENCIAS

9.3.1. Elemento 01: Capacitación y Entrenamiento

A nivel de capacitación y entrenamiento se cuenta con un procedimiento documentado de **"Capacitación, inducción y reinducción"**, donde a partir de la identificación de necesidades de formación y capacitación por parte de los diferentes procesos se diseña y ejecuta un plan de capacitación anual que tiene dentro de sus propósitos fortalecer competencias técnicas y sociales de los trabajadores

Cada módulo deberá ser evaluado y se llevará registro en cada una de las hojas de vida. Inicialmente cada actividad será presencial.

9.3.2. Elemento 02: Reuniones de Seguridad

Se establece una metodología para la realización de reuniones periódicas de seguridad y dentro de sus objetivos está analizar, evaluar y reportar información relacionada con la seguridad y la salud en el trabajo, por tanto, este es un excelente espacio de información, capacitación y sensibilización hacia la seguridad y la salud en el trabajo.

9.3.3. Elemento 03: Promoción

La organización promociona la seguridad y la salud en el trabajo para fomentar comportamientos seguros en el desarrollo de las actividades diarias, sensibilizando al personal en la adopción de buenas prácticas y conductas seguras, tanto en el ámbito laboral como en lo cotidiano; para lo cual CIVITEL:

- Proporciona material de promoción y prevención en salud, seguridad y bienestar
- Fomenta el reconocimiento y exalta los éxitos y logros de seguridad

- Realiza talleres de prevención de consumo de alcohol, consumo de substancias psicoactivas y tabaquismo
- Tiene una política de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco.

9.3.4. Elemento 4: Comunicación

Se cuenta con un plan de comunicaciones que abarcará la utilización de diferentes medios como reuniones de seguridad, eventos de capacitación, boletines informativos, carteleras; estos medios serán utilizados para fortalecer el concepto cultural de seguridad.

La empresa cuenta con un mecanismo por medio del cual los responsables de seguridad y salud en el trabajo informan sobre su desempeño.

9.4. UNIDAD DE GESTIÓN 04: PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS

9.4.1. Elemento 01: Gestión de la Seguridad

9.4.1.1. Inspecciones de Seguridad

El PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES establece la metodología, responsabilidades y consideraciones generales para la realización de las inspecciones preoperacionales, periódicas o planeadas y dentro de ellas está definida la obligatoriedad de implementar planes de acción derivados de los hallazgos.

Por lo tanto, la organización realiza comprobaciones previas a la utilización de herramientas y equipos críticos, inspecciones periódicas y mantenimiento de los equipos para evitar fallas inesperadas cuando se están utilizando y para ello:

- Se define un plan de inspecciones planeadas, cronograma, los responsables y la generación de informes de dichas inspecciones.
- Se define estrategias para inspecciones pre operacionales para equipos y herramientas críticas
- Se realiza inspecciones a máquinas, equipos, herramientas, instalaciones locativas, elementos y equipos de atención de emergencias.

Además, se cuenta con formatos para:

Inspección de Ambientes de trabajo.
Inspección de EPP
Inspección Herramientas
Inspección Botiquines
Inspección de Extintores
Inspección preoperacional Equipos Críticos
Plan de Acción derivado de las inspecciones

9.4.1.2. Mantenimiento

La empresa cuenta con un plan de mantenimiento preventivo para infraestructura de edificios y equipos críticos. Además, se tienen programadas actividades de mantenimiento preventivo para herramientas críticas utilizados en los diferentes procesos.

9.4.1.3. EPP y Equipos de Protección.

La organización asegura que los trabajadores reciben y utilizan equipos de protección personal y colectiva que cumple con los estándares de calidad y las certificaciones de seguridad requeridos por la ley.

La organización:

- Define el perfil para cada equipo de protección.
- Proporciona o pone a disposición equipos y elementos de protección personal y colectiva con base en las especificaciones definidas.
- Realiza inspecciones de los elementos de protección personal y colectiva
- Proporciona capacitación en el uso de equipos de protección.
- Supervisa la utilización de equipos y elementos de protección personal y colectiva.
- Define los requerimientos de señalización portátil y fija.
- Suministra la señalización preventiva, informativa y perentoria para advertir sobre los riesgos existentes.

Además, la organización cuenta con una Matriz de EPP, EPCC, herramientas y equipos críticos, en la que se encuentra la ficha técnica de cada uno de estos elementos, allí se específica las características requeridas de calidad y seguridad, su uso, manutención y cuidados que se deben tener con cada uno. En esta matriz se define los EPP requeridos en los diferentes escenarios de

la empresa, con el objeto de garantizar un alto nivel de seguridad tanto para funcionarios, proveedores de servicios y visitantes.

La matriz de Matriz de EPP, EPCC, herramientas y equipos críticos se actualiza dos veces en el año y se determinará las necesidades de elementos de protección personal y elementos de protección colectiva, para posteriormente realizar la gestión de compra y suministro con el objeto de garantizar la seguridad de los trabajadores.

9.4.1.3.1 Fichas Técnicas y de Seguridad

La empresa cuenta con Fichas Técnicas de los equipos de seguridad, herramientas, elementos de protección persona, equipos de protección contra caída, equipos de medición y cuenta con fichas de seguridad de todas las sustancias químicas que se utilizan en los procesos.

9.4.1.4. Procedimientos de Trabajo Seguro
9.4.1.5. Programas de Alto Riesgo
9.4.1.6. Planeación de la Seguridad
9.4.1.7. Programa de orden y aseo

La empresa cuenta con un programa para garantizar la clasificación, organización, limpieza estandarización y disciplina en los puestos de trabajo.

9.4.2. Elemento 02: Higiene y Vigilancia Epidemiológica

La organización cuenta con actividades de Higiene Industrial y sigue los lineamientos internacionales de la Higiene Industrial en sus cuatro (4) fases:

1. Identificación de los factores de riesgo.
2. Medición o cuantificación del factor de riesgo.
3. Valoración del riesgo y
4. Control, siguiendo la escala de la jerarquía.

Las actividades de Higiene Industrial, sigue los lineamientos técnicos ya mencionados y recomendados por la Organización Internacional del Trabajo y que incluyen la anticipación, el reconocimiento, la evaluación y el control de aquellos agentes ambientales o tensiones emanadas en, o provocadas por el lugar de trabajo, y que puede causar enfermedades, o disminuir la salud o bienestar, o causar algún malestar significativo entre los trabajadores.

Para cumplir con los preceptos anteriores en Higiene Industrial se desarrolla las siguientes actividades:

- Identificar y evaluar las exposiciones de los factores de riesgo relacionados con las actividades y operaciones, que potencialmente puedan afectar la salud de los empleados y contratistas.
- Cumplir con las normas legales, regulaciones, políticas y prácticas de la Empresa.
- Conducir las evaluaciones de los riesgos para la salud y definir las recomendaciones, para su control o eliminación.
- Identificar las actividades de alto riesgo para definir la vigilancia higiénica y médica, el entrenamiento y el uso de la protección colectiva y personal.
- Manejar eficientemente los recursos dirigidos a la valoración de la exposición (estrategias de muestreo).

La empresa realiza evaluaciones ambientales y biológicas en los diferentes puestos de trabajo para determinar los factores de riesgo que puedan generar enfermedades laborales y así poder determinar medidas de control y garantizar ambientes seguros. Estas evaluaciones se programan en el cronograma de mediciones ocupacionales.

Para el control, monitoreo y vigilancia médica de los trabajadores expuestos a diferentes condiciones de riesgo en CIVITEL, se ejecutan sistemáticamente los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (SVE) respectivos. La empresa entiende los SVE como las diferentes estrategias, procedimientos y recursos destinados a identificar, evaluar y controlar los factores de riesgos que impactan el entorno, las condiciones de trabajo, la integridad y salud de los trabajadores, evitando o eliminando sus efectos.

Con el objeto de prevenir patologías y de ser partícipes de la identificación temprana de signos y síntomas y de realizar la referencia a centros médicos si lo requieren, se implementan acciones específicas para vigilancia de los factores de riesgo biológicos, biomecánicos y sicosociales los cuales son liderados por especialistas en los temas. Básica y prioritariamente pretenden prevenir lesiones osteomusculares y enfermedades derivadas del estrés.

9.4.3. Elemento 3: Gestión de la Salud en el Trabajo

La organización tiene un programa de Medicina preventiva y del Trabajo que tiene por objeto realizar la promoción de la salud, la prevención y control de las enfermedades laborales, protegiendo a funcionarios y contratistas de los factores de riesgo ocupacionales: ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones de trabajo psico-fisiológicas y manteniéndolo en actitud de productividad laboral.

La resolución 2346 de 2007 define los criterios que deben cumplir las empresas en materia de evaluaciones médicas ocupacionales, por tanto, se practica las siguientes evaluaciones tendientes a determinar la compatibilidad de los funcionarios con los factores de riesgo a los cuales estarán expuestos y así mismo para coadyuvar en el diagnóstico temprano de patologías no solo laborales sino comunes y así definir criterios de referencia, para lo cual la organización práctica:

- Exámenes médicos de Ingreso.
- Exámenes por cambio ocupación
- Exámenes Post-incapacidad Temporal.
- Exámenes Periódicos Ocupacionales.
- Exámenes de Egreso.

Estas pruebas serán practicadas por médico especialista en salud ocupacional con licencia y la periodicidad específicamente para los funcionarios será anual y se realizaran de acuerdo a lo establecido en el profesiograma establecido por la empresa

Además, se desarrollan actividades de carácter administrativo para la gestión laboral como:

- Estudio sociodemográfico de la población trabajadora
- Control de Ausentismo como consecuencia de Accidentes de Trabajo, enfermedades laborales y enfermedades comunes.
- Registros de morbilidad incidente y prevalente de enfermedades relacionadas con el trabajo y enfermedades generales.

9.4.3 Elemento 04: Gestión de Contratistas.

La organización establece un esquema para garantizar que los contratistas trabajen con el mismo nivel de seguridad que se espera de los empleados de CIVITEL, para lo cual la organización cuenta con:

- El "Manual de Contratistas"
- Definición clara de las obligaciones de los contratistas en materia de seguridad
- Precalificación de contratistas y especifica los criterios de seguridad en los contratos
- Plan de orientación sobre seguridad y capacitación a los contratistas en procedimientos específicos
- Monitoreo del cumplimiento de las normas de seguridad por parte de los contratistas.

9.5 UNIDAD DE GESTIÓN 04: SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

9.5.1 Elemento 01: Observaciones de Comportamiento

El Procedimiento de Observaciones de trabajo seguro, define criterios para hacer seguimiento a los comportamientos seguros y de riesgo y el seguimiento que se le debe hacer a la calidad exigida de las mismas. Dada la importancia de la actividad dentro de la prevención es liderada directamente por el Administrador

La organización para lograr los objetivos:

- Proporciona formación sobre la realización de observaciones de trabajo seguro.
- Programa y evalúa las observaciones del administrador y supervisores
- Establece planes de acción derivados de las observaciones.

9.5.2 Elemento 02: Gestión de Incidentes, Accidentes de Trabajo y EL

En el procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo se establece la metodología para reportar, investigar y plantear estrategias preventivas para las causas probables identificadas con base en los requerimientos internos y lo establecido en la Resolución 1401 de 2007. Coherente con lo anterior:

- Capacita al personal en técnicas de investigación
- Establece un proceso de seguimiento a acciones preventivas y correctivas
- Gestiona la Compensación a los Trabajadores accidentados
- Realiza modificación a los programas de trabajo para reincorporación de trabajadores lesionados.

9.5.3 Elemento 03: Informes y Análisis estadístico

La organización presenta informes estadísticos sobre indicadores de desempeño de seguridad. Trimestralmente se informa el comportamiento de los accidentes.

Trimestralmente se hará análisis de los indicadores propuestos y se preparará informe para la administración.

Se mantiene tablas estadistas de los dos últimos años de accidentalidad y enfermedades laborales con el fin de hacer comparativos y toma de decisiones para el mejoramiento continuo

9.5.4 Elemento 04: Auditoría y Evaluación

La empresa cuenta con un instrumento para la evaluación del SGSST y realizar así la Evaluación inicial como entrada para el Plan de Trabajo del año siguiente.

Se formulan los indicadores estructurales, de proceso y de resultado que apoyaran el análisis estadístico

La empresa realizará control y seguimiento y evaluación a la gestión del SGSST según lo determinado en los programas de auditoría y como mínimo una vez al año

10 CRONOGRAMA

El cronograma con las actividades planteadas para 2023 que permitan cumplir los objetivos y alcanzar las metas propuestas se encuentra referenciado en el plan de trabajo del componente liderazgo, se realiza seguimiento y un reporte de ejecución trimestral donde se evalúa la planeación y la ejecución de cada una de las actividades planteadas, más todas las actividades que se puedan generar de los procedimientos del sistema.